



Unió Europea
Fons social europeu
L'FSE inverteix en el teu futur



**Generalitat
de Catalunya**

*Evaluación de impacto social del
Programa MARMÍ
(convocatoria 2014) en el
marco del PO FSE 2014-2020 de
la Generalitat de Catalunya*



RED2RED
CONSULTORES

10 de mayo de 2017

ÍNDICE

0.	LISTADO DE ACRÓNIMOS	4
1.	OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	5
1.1.	<i>Objeto y alcance de la evaluación</i>	5
1.2.	<i>Fases de la evaluación</i>	10
1.3.	<i>Metodología de la evaluación</i>	12
1.4.	<i>Condicionantes y limitaciones de la evaluación</i>	15
2.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	17
3.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS.....	19
3.1.	<i>Perfil de las personas participantes</i>	19
3.2.	PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº1.	22
	<i>¿Cuáles son los principales resultados del programa MARMÍ sobre las personas beneficiarias en materia de ocupabilidad?</i>	22
3.2.1.	Inserción laboral	22
3.2.2.	Utilización de otras políticas o servicios públicos	34
3.3.	PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº2.	42
	<i>¿En qué medida las competencias adquiridas están alineadas con las necesidades del mercado laboral? Es decir, ¿las competencias se adecua con la demanda del mercado de trabajo? ¿Cuál es el grado de satisfacción?</i>	42
3.4.	PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº3.	45
	<i>¿Cuáles son motivos para que las personas abandonen las actividades antes de lo previsto (antes de finalizar su participación)?</i>	45
3.5.	PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº4.	46
	<i>¿Cuáles son los principales resultados tras las prácticas laborales en las diferentes empresas? ¿Cómo han vivido y valoran las empresas la inserción de estas personas? ¿En qué medida las personas que han hecho prácticas han sido contratadas finalmente?</i>	46
4.	OTROS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	50
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
5.1.	<i>Conclusiones</i>	52
5.2.	<i>Recomendaciones</i>	56

Índice de tablas

Tabla 1. Componentes del programa	5
Tabla 2 Síntesis de las principales técnicas de recogida de información	13
Tabla 3 Grado y características de la inserción laboral	23
Tabla 4. % de personas por tipo de contrato	27
Tabla 5 % de personas por tipo de contrato con mayor proporción.	27
Tabla 6. Sexo de las personas que han tenido un contrato, por tipología de contrato	28
Tabla 7 Tipo de contrato de personas de 18 a 24 años.....	29
Tabla 8 Tipo de contrato de personas de 25 a 34 años.....	29
Tabla 9 Tipo de contrato de personas de 35 a 44 años.....	30
Tabla 10 Tipo de contrato de personas de 45 a 54 años.....	30
Tabla 11 Tipo de contrato de personas de 55 a 64 años.....	31
Tabla 12 Nivel educativo de las personas que han tenido un contrato, por tipología de contrato	31
Tabla 13. Tipo de contrato personas con estudios primarios incompletos	32
Tabla 14. Tipo de contrato personas con estudios primarios completos	32
Tabla 14. Tipo de contrato personas con estudios primera etapa de educación secundaria SIN título.....	33
Tabla 14. Tipo de contrato personas con estudios primera etapa de educación secundaria CON título....	33
Tabla 14 Tipo de contrato personas con nacionalidad española y extranjera	34
Tabla 15. % Utilización de los servicios.....	35
Tabla 16. Perfil sociodemográfico de las personas beneficiarias de los servicios.....	37

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Funciones de la evaluación	8
Ilustración 2. Principales fases de la evaluación.....	10
Ilustración 3 Metodología de análisis de la información.....	13
Ilustración 4. Ilustración cuestiones clave de la evaluación del Programa MARMÍ	17
Ilustración 5 Perfil de los participantes por sexo y edad	19
Ilustración 6 Perfil de los participantes por edad	20
Ilustración 7 Perfil de los participantes por provincia	20
Ilustración 8. Perfil de los participantes por nivel de estudios.....	21
Ilustración 9 perfil participantes por desempleo o no de larga duración.	22
Ilustración 10 tendencia de las personas que utilizan al menos un servicio sobre el total que al menos consiguen un contrato laboral.....	39
Ilustración 11. Grado de satisfacción general.....	47
Ilustración 12 Valoración competencias profesionales y formativas; adecuación funciones del puesto; valoración disposición y actitud	48

0. LISTADO DE ACRÓNIMOS

FSE	Fondo Social Europeo
GENCAT	Generalitat de Catalunya
MARMI	Programa de medidas activas de inserción para personas destinatarias de la renta mínima de inserción
PO	Programa Operativo
PIR	Plan individual de inserción y reinserción social y laboral.
PIRMI	Prestación económica de la renta mínima de inserción
RMI	Renta mínima de inserción
SOC	Servei d'Ocupació de <i>Catalunya</i> ,
TIF	Programa de Trabajo y Formación

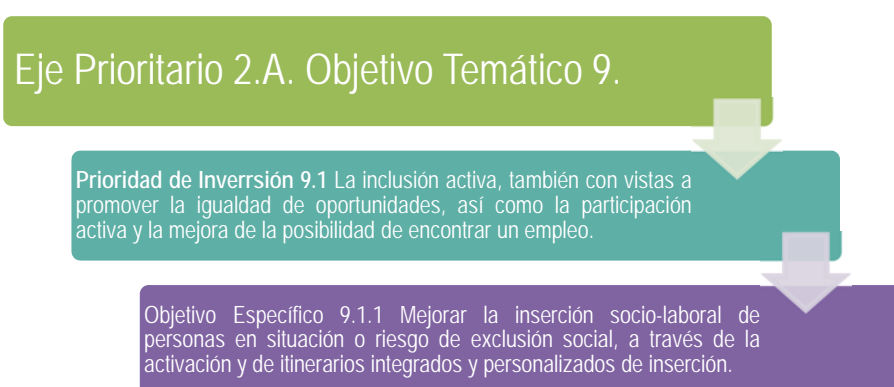
1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

1.1. Objeto y alcance de la evaluación

a) Objetivo del programa

El Programa de Medidas Activas de inserción para personas destinatarias de la renta mínima de inserción, en adelante MARMI, se trata de una actuación en el marco de la estrategia del PO FSE 2014-2020 de la Generalitat de Catalunya.

Específicamente está programado en:



El presente programa prevé la realización de determinadas actividades encaminadas a la inserción o reinserción de personas en grave riesgo de exclusión social que en el momento de participar en el programa son perceptores de la renta mínima de inserción.

La siguiente tabla describe los componentes clave del programa que ha sido evaluado:

Tabla 1. Componentes del programa

Definición y características

ORDEN EMO/220/2014, de 10 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización del programa de medidas activas de inserción para personas destinatarias de la renta mínima de inserción que permitan incrementar su grado de empleabilidad y su inserción laboral.

Se considera muy conveniente que las personas en situación de exclusión social contribuyan a superar sus problemas llevando a cabo diferentes actividades encaminadas a la inserción o reinserción. Se considera también indispensable que, además de la inserción social y en los casos en que sea posible, se intente conseguir la inserción laboral, lo cual contribuye a recuperar la autoestima, la autonomía personal y la consideración del entorno social y familiar.

Es necesario potenciar las **políticas activas**, reforzando las dirigidas al empleo basadas en la orientación, la información y la formación (con el objetivo, entre otros, de procurar la profesionalización para nuevas competencias), ajustando los itinerarios de inserción al nivel de empleabilidad y acompañamiento a la inserción en el mercado ordinario como destino final de las personas que participen en programas de

inserción laboral y social.

Destinatarios/as

Las personas participantes en las acciones previstas en la presente Orden serán personas destinatarias de la RMI de acuerdo con la Ley 10/1997, de 3 de julio, de la renta mínima de inserción.

Tendrán **carácter preferente** las personas destinatarias de la RMI que reúnan alguna de las siguientes características:

- Aquellas a las que les quede menos tiempo de permanencia para agotar el periodo máximo de cobro de la renta mínima de inserción.
- Aquellas con un grado de empleabilidad que se puede ver incrementado si participan en medidas activas de inserción.
- Las que tengan una edad entre 31 y 60 años.
- Mujeres.
- Aquellas que tengan cargas familiares.

Las personas destinatarias deben estar inscritas en la oficina de empleo como demandantes de empleo no ocupadas.

Entidades beneficiarias

Podrán ser entidades beneficiarias de las presentes subvenciones las corporaciones locales y las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y con ámbito de actuación en Cataluña, que tengan experiencia en la realización de acciones de inserción laboral para colectivos en riesgo o situación de exclusión social.

Temporalidad/plazo de ejecución

Las medidas activas de inserción deben iniciarse en el plazo máximo de los 2 meses posteriores a la fecha de la notificación del otorgamiento y, en todo caso, antes del 1 de diciembre del año de concesión. Las acciones otorgadas deben finalizar obligatoriamente el último día del cuarto mes del año siguiente del otorgamiento.

Fuente: ORDEN EMO/244 y 243 /2015, de 29 de julio. Diario oficial de la Generalitat de Catalunya

b) Objetivo de la evaluación

La presente evaluación se encuentra enmarcada en la primera evaluación del PO FSE 2014-2020 de la Generalitat de Catalunya, siguiendo el calendario establecido en el Plan de Evaluación Específico de dicho programa. No obstante, este ejercicio evaluativo tiene un carácter específico e individualizado del Programa MARMI, para la convocatoria de 2014.

Este proceso evaluativo responde a lo dispuesto en los artículos 54-57, 111 y 114 del Reglamento N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo al Reglamento de disposiciones comunes, que señala que durante el período de programación, la Autoridad de Gestión debe garantizar que se realicen evaluaciones para estimar la eficacia, la eficiencia y el impacto del programa, como también con el objetivo de mejorar la calidad en la ejecución y el diseño de los programas, y determinar los efectos de los mismos en relación con las metas de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Sin embargo, tanto en el marco de los fondos comunitarios como en el de las políticas públicas en general se puede indicar que la evaluación de políticas públicas está vinculada, principalmente, al cumplimiento de tres funciones:

- Rendición de cuentas o responsabilidad. Cualquier ejercicio evaluativo contribuirá a rendir cuentas y/o responsabilidad de las políticas públicas que hayan sido puestas en marcha.
- Aprendizaje o lecciones aprendidas de aplicabilidad para otros procesos evaluativos que permitan aprovechar los conocimientos adquiridos en ejercicios similares y sean de aplicabilidad en el presente.
- Mejora de la política pública. Una evaluación permitirá incorporar elementos de mejora y recomendaciones en el proceso de aplicación y puesta en marcha de la política.

La siguiente ilustración refleja la interrelación de las funciones de la evaluación:

Ilustración 1. Funciones de la evaluación



Fuente: elaboración propia a partir de AEVAL

c) Alcance de la evaluación

El enfoque de esta evaluación se centra principalmente en valorar los resultados que ha producido el Programa MARMI (convocatoria de 2014) enmarcado en el Programa Operativo de FSE 2014-2020 de la Generalitat de Catalunya.

Por lo tanto el alcance al que pretende dar respuesta este ejercicio evaluativo parte de la lógica de valorar si el Programa está garantizando los resultados esperados y **enjuiciar el impacto social que produce tanto en los individuos destinatarios como en las unidades familiares vinculadas a los mismos**¹.

Por lo tanto los ámbitos de análisis globales permitirán ahondar sobre los siguientes bloques de contenidos:

- *Perfil personas destinatarias del programa.*
- *Grado de ocupabilidad, entendiendo la ocupabilidad como grado de inserción laboral y/o utilización de otros servicios de carácter público.*
- *Pertinencia y adecuación de las actividades del programa con las necesidades del mercado laboral.*
- *Satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo e implementación del programa.*

Para dar respuesta a estos ámbitos de análisis, se dará respuesta a un conjunto de preguntas de evaluación identificadas en el capítulo 2, para lo cual se ha vertebrado la estructura de este informe de evaluación a partir de los siguientes apartados:

¹ Ver apartado d. Unidad de análisis

- Acrónimos
- Capítulo 1. Objetos y metodología de la evaluación.
 - o Objeto y alcance de la evaluación.
 - o Fases de la evaluación.
 - o Metodología de la evaluación.
 - o Condicionantes y limitaciones de la evaluación.
- Capítulo 2. Preguntas de evaluación
- Capítulo 3. Análisis e interpretación de los hallazgos.
- Capítulo 4. Otros resultados de la evaluación.
- Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones.

d) Unidad de análisis de la evaluación

Con respecto a la unidad de análisis, en esta evaluación se parte de la premisa que el sistema de información de la Prestación Económica de la Renta Mínima de Inserción utiliza el **expediente como unidad básica de medida**. No obstante, el expediente se puede considerar como el equivalente a la unidad de convivencia que recibe la prestación y las diferentes acciones administrativas que contempla el programa (inicio del pago de la prestación, extinción, otros).

Las personas que conforman cada expediente y que, por tanto, mantienen una relación de convivencia pueden pertenecer a una de las dos categorías siguientes:

- Los/as titulares, que constituyen la persona de referencia de cada expediente.
- Los beneficiarios, que son el resto de personas que forman parte del expediente, como por ejemplo: cónyuge, hijos/as u otras personas que conviven con el titular.

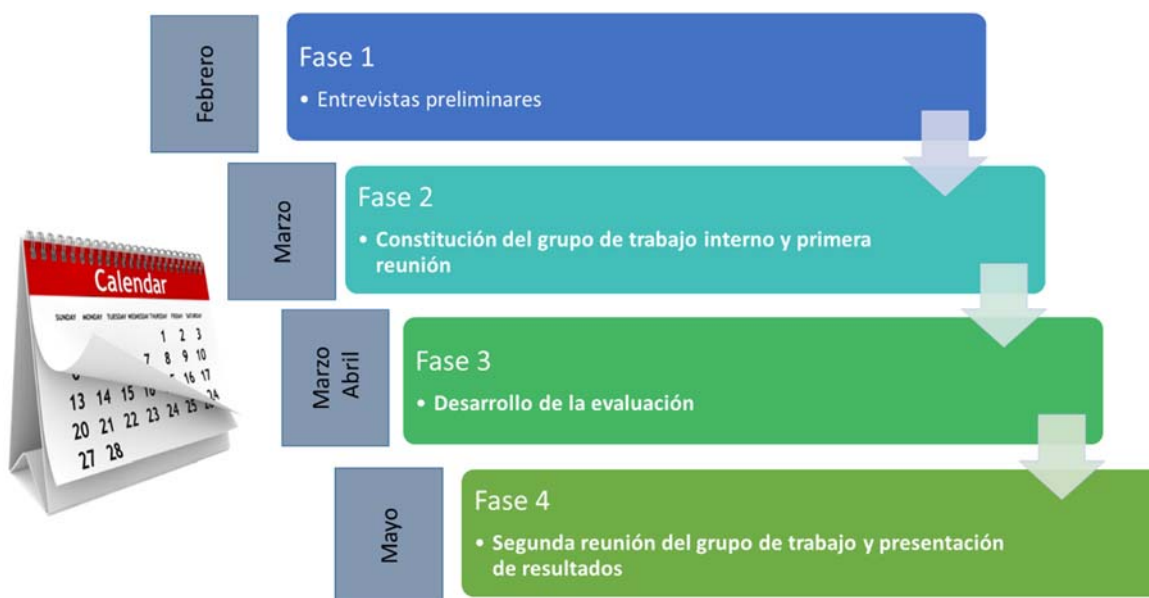
Por lo tanto, el PIRMI utiliza el término destinatarios para referirse al conjunto de personas, tanto titulares como beneficiarios, que están en el marco del programa en un momento determinado.

Esta comprensión de la unidad de medida es clave para la interpretación de los resultados, ya que el análisis de la información se realiza tanto sobre las personas titulares de los expedientes como sobre las personas beneficiarias de los mismos. Lo que permitirá un tratamiento holístico de las bases de datos disponibles para este ejercicio evaluativo y conocer la cobertura global que alcanza el programa.

1.2. Fases de la evaluación

Las fases principales que han definido y condicionado la estructura metodológica de la presente evaluación pueden sintetizarse en las siguientes:

Ilustración 2. Principales fases de la evaluación



Fase 1. Entrevistas preliminares a informantes clave

La primera fase ha constituido el arranque inicial del proceso de evaluación (febrero de 2017) por parte del equipo de evaluación. En primer lugar, se ha revisado detenidamente toda aquella documentación relacionada con el programa evaluado².

Además, esta primera etapa ha estado caracterizada por la identificación de necesidades informativas por parte de los servicios directamente implicados, tanto en el desarrollo del programa como en la evaluación del mismo. Para ello se llevó a cabo una primera reunión preliminar para contextualizar el programa, resolver dudas por parte del equipo evaluador tras la revisión de la documentación y para abrir un espacio en el que se pudieran poner de relieve las diferentes cuestiones que podrían abordarse en la evaluación.

Paralelamente, con el objeto de conocer la particularidad y cuestiones intrínsecas del programa, también se llevaron a cabo dos entrevistas preliminares con una entidad local y con otra entidad sin ánimo de lucro.

Fruto de esta fase inicial de la evaluación se elaboró una primera propuesta metodológica en la que se detallaron las preguntas de evaluación a tener en consideración, los indicadores asociados a las mismas y las herramientas de recogida de información.

² Ver Anexo 1.

Fase 2. Constitución del grupo de trabajo interno y primera reunión

La segunda fase representa la constitución y primera reunión del Grupo de trabajo interno de la evaluación FSE 2017 (*Grup de treball intern avaluació FSE 2017*), que se produjo el pasado 24 de marzo de 2017.

Este foro ha sido utilizado para dar a conocer el objetivo de esta evaluación y presentar la primera propuesta de preguntas de evaluación que han sido tratadas en este ejercicio evaluativo. Este encuentro funcionó como un espacio de debate para el cual se dejó un canal abierto de dudas y sugerencias que fue trasladado al equipo evaluador, que junto con la Secretaría Técnica del SOC, valoró la pertinencia de las mismas.

La composición del grupo de trabajo integra a representantes de los siguientes organismos:

- Secretaria Tècnica i el Servei de Programació i Certificació del Fons Social Europeu del Servei Públic d'Ocupació de Catalunya.
- Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR).
- Associació Catalana de Municipis i Comarques.
- CCOO Catalunya.
- CIRE.
- Comitè Català de Representants de Persones amb Discapacitat, COCARMI.
- Departament d'Agricultura.
- Ramaderia, Pesca i Alimentació.
- Departament de la Vicepresidència i d'Economia i Hisenda.
- Departament de Territori i Sostenibilitat.
- Departament de Treball, Afers Socials i Famílies.
- Departament d'Ensenyament.
- Departament Empresa i Coneixement.
- Direcció General d'Economia social, el Tercer Sector, les Cooperatives i l'Autoempresa.
- Federació de Municipis de Catalunya.
- Foment del Treball Nacional.
- Institut Català de les dones.
- PIMEC.
- Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania. Àrea Tècnica.
- UGT de Catalunya.

Fase 3. Desarrollo de la evaluación.

La tercera fase representa la etapa central del desarrollo de la evaluación, ésta se desarrolla durante el mes de marzo, abril y primera quincena de mayo.

Durante esta etapa se lleva a cabo el análisis de la información disponible para la evaluación del programa así como el desarrollo de las diferentes herramientas de recogida de información previstas en esta evaluación³.

Esta etapa, y principalmente la recogida de información entre los diferentes *stakeholders* identificados ha permitido perfilar y adecuar consecuentemente las preguntas de evaluación en el marco del Programa. La supeditación a la información disponible ha condicionado el alcance final de la evaluación y las preguntas de evaluación previstas en ella⁴.

El resultado de esta fase da lugar a la elaboración del informe de evaluación que recoge los principales hallazgos, así como un elenco de conclusiones y recomendaciones relativas al programa.

Fase 4. Segunda reunión del grupo de trabajo y presentación de resultados.

Por último, el ejercicio evaluativo se cierra con una segunda convocatoria y desarrollo del grupo de trabajo interno de la evaluación el 17 de mayo de 2017, en cuyo seno se realizó una presentación de los principales resultados del informe resultante y permitió establecer un espacio de debate y resolución de dudas que pudieran haber surgido tras la presentación de resultados.

Esta última puesta en común permitió incorporar mejoras y sugerencias al informe de evaluación que fue definitivo a finales del mes de mayo.

1.3. Metodología de la evaluación

a) Marco teórico

Esta evaluación se corresponde con una **evaluación final**, es decir, se lleva a cabo una vez ha finalizado el Programa MARMÍ en la convocatoria de 2014, por lo tanto la evaluación adopta un enfoque formativo y comprensivo que permitirá enjuiciar el Programa teniendo en cuenta aspectos clave del contexto en el que se desarrolla, la estructura con la que cuenta, su concepción o diseño, los procesos generados, y los resultados alcanzados con respecto a los previstos en el momento de la presente evaluación que permitan alimentar convocatorias futuras de este programa.

La evaluación ha contemplado el **ámbito temporal** comprendido la convocatoria de 2014.

Con respecto al **ámbito geográfico**, cabe especificar que corresponde a la totalidad de la región catalana en cuyo territorio tiene incidencia el Programa Operativo de Fondo Social Europeo.

³ Ver apartado 1.3 relativo a la metodología de la evaluación.

⁴ Ver capítulo 2. Preguntas de evaluación.

La metodología que caracteriza esta evaluación es una metodología que combina diferentes **métodos cuantitativos y cualitativos** que se materializan en diversas herramientas de recogida información:

- 1- Fuentes documentales referidas al marco legal, regulatorio y programático.
- 2- Herramientas de recogida de información: encuesta online, entrevistas en profundidad.

Ilustración 3. Metodología de análisis de la información



Fuente: elaboración propia

b) Síntesis de las principales técnicas utilizadas

La siguiente tabla describe las principales técnicas de recogida de información que han sido consideradas para el desarrollo de esta evaluación:

Tabla 2 Síntesis de las principales técnicas de recogida de información

Técnica	Breve descripción/observaciones
Análisis documental y bases de datos	<p>Se ha realizado un exhaustivo análisis documental de fuentes bibliográficas, de producción del mismo Programa y de otras fuentes.</p> <p>Hay que destacar que la principal fuente de información se ha correspondido con las bases de datos (SICAS, BDI, CONTRAT@) con respecto a las personas beneficiarias de la convocatoria de 2014 del programa MARMÍ facilitada por la secretaría técnica del SOC al equipo de evaluación.</p> <p>En el Anexo 1 se encuentra un amplio listado de las fuentes que se han tenido en cuenta.</p>
Entrevistas preliminares informantes clave	<p>Se realizaron entrevistas preliminares sobre dos tipologías de informantes clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Programas de Inserción Laboral, Dirección General de

	<p>Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa, del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, de la Generalitat de Catalunya.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representantes de una entidad local y una entidad sin ánimo de lucro que fueron beneficiarios de la convocatoria evaluada. <p>El listado completo de las entidades que han formado parte se presenta en el Anexo 2.</p>
<p>Entrevista en profundidad a informantes clave</p>	<p>Se incluyeron representantes de entidades tanto locales como sin ánimo de lucro que hubieran trabajado de primera mano en el desarrollo de esta convocatoria. Fue posible la realización de 4 entrevistas en profundidad, 3 de ellas a entidades locales y 1 dirigida a una entidad sin ánimo de lucro que han servido de sustento para la aplicación de otras técnicas.</p> <p>El listado completo de las entidades que han formado parte se presenta en el Anexo 2.</p> <p>La incorporación de la información procedente de las entrevistas en profundidad a lo largo del informe pretende destacar aquellos elementos más repetidos y sobre los que se ha hecho especial incidencia. La recogida de información ha respondido a un criterio de saturación metodológica, a partir del cual el equipo ha dejado de aplicar la técnica en el momento en que ésta deja de aportar datos nuevos.</p>
<p>Encuesta online a entidades beneficiarias</p>	<p>La encuesta se dirigió a un total de 57 entidades, que se correspondían con todas las que habían recibido una ayuda en el periodo objeto de análisis (convocatoria de 2014). Se obtuvieron 41 respuestas, lo que supone una tasa de respuesta de casi un 72% que ha sido considerada como muy alta y adecuada para considerar sus datos como representativos.</p>
<p>Encuesta online a empresas del programa</p>	<p>La encuesta se dirigió a un total de 407 empresas, que se correspondían con todas las que habían recibido a personas participantes del programa en el periodo objeto de análisis (convocatoria de 2014) en calidad de prácticas. Se obtuvieron 17 respuestas, lo que supone una tasa de respuesta muy baja y poco significativa que no alcanza el 5% de representatividad.</p> <p>Por lo tanto se trata de una herramienta que no ofrece resultados concluyentes para la evaluación y, por lo tanto, no ha podido ser utilizada como tal. Su contribución ha sido meramente cualitativa.</p>

Fruto del diseño del ejercicio evaluativo se presenta en el Anexo 3 la matriz de evaluación de referencia.

La información que aquí se muestra se complementa con la incluida en diversos anexos de la presente evaluación, donde pueden encontrarse los modelos y soportes utilizados para cada una de las técnicas (Anexo 4).

1.4. Condicionantes y limitaciones de la evaluación

Las dificultades y limitaciones en esta evaluación han estado vinculadas con aspectos habituales en este tipo de ejercicios: plazos muy ajustados, gran volumen de fuentes de información, múltiples agentes clave, combinación de diferentes herramientas de recogida de información, etc. Sin embargo, no han supuesto un obstáculo que no haya sido posible subsanar.

Sin embargo, es preciso destacar la dificultad conceptual que presenta el ejercicio evaluativo en materia de mejora de la ocupabilidad. Ya que por un lado se trata de un concepto complejo de cuantificar y por otro, la cuantificación de las variables que finalmente han sido tenidas en cuenta presentan en sí mismas una limitación adicional:

- Para valorar la ocupabilidad en materia de inserción laboral la fuente principal de información ha sido *Contrat@*. Que se trata de un servicio web que permite a los empresarios y a las empresarias que actúan en nombre propio y a las empresas y profesionales colegiados que actúen en representación de terceros, comunicar el contenido de la contratación laboral a los Servicios Públicos de Empleo desde su propio despacho o sede profesional. Por lo que aquellos contratos que se hayan realizado al margen de este servicio no han podido ser tenidos en cuenta. Así mismo, este recurso tampoco ha permitido medir la duración real de los contratos debido a que no se disponía de dicha información en todos los casos y de aquella de la cual se disponía no se ha podido validar la veracidad de los datos.
- Por otro lado, para valorar la ocupabilidad en materia de utilización de otros servicios, solo se ha podido contar con la información disponible en la base de datos SICAS, con origen en la propia administración catalana. Sin embargo, pese a la limitación en el alcance, ha supuesto una fuente de información muy útil que permite apuntar información valiosa en esta materia.

Con respecto a las herramientas de recogida de información se pueden destacar los siguientes aspectos concretos:

- Para el caso del cuestionario online dirigido a las empresas en cuyos espacios algunas personas participantes han realizado prácticas mediante convenios, se ha obtenido una representación en las respuestas prácticamente nula, es decir, el porcentaje de respuesta ha sido muy bajo. Por lo que el análisis de esta cuestión se centra con una metodología netamente cualitativa. La baja respuesta viene justificada por dos razones:
- ✓ La información de contacto de las empresas no se encontraba sistematizada digitalmente en el momento de la evaluación, por lo que los datos de contacto se han obtenido mediante una búsqueda manual que ha podido dar lugar a errores.
- ✓ Por otro lado, el tiempo de referencia en la evaluación sigue muy marcado por una grave recesión económica que ha derivado en el cierre de empresas que en cierta medida hubieran estado vinculadas con los convenios establecidos y que por lo tanto ha sido imposible contactar con ellas.

Para terminar, se ha producido una limitación importante en cuanto a realizar alguna técnica directamente con aquellas personas destinatarias del programa. Este hecho viene justificado principalmente porque se trata de un grupo de personas con un elevado grado de vulnerabilidad y por lo tanto prima la confidencialidad de sus datos de contacto. Por otro lado también son un colectivo alejado, generalmente, de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y que por tanto no hubiese sido posible articular ninguna herramienta vía online, siendo la única vía posible si se tienen en cuenta los plazos que han marcado este ejercicio evaluativo.

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La presente evaluación de impacto social está motivada por el interés por parte de las personas responsables de la implementación y seguimiento del programa de obtener evidencias sobre los principales resultados que está generando entre las personas destinatarias que se encuentran en una importante situación de vulnerabilidad y la contribución del programa MARMI. Para ello las preguntas clave de este ejercicio evaluativo versan sobre:

Ilustración 4. Ilustración cuestiones clave de la evaluación del Programa MARMI



Fuente: elaboración propia

No obstante, la identificación de las preguntas de evaluación sobre las que versan los hallazgos y análisis de la misma son las que se indican a continuación:

- PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº1. ¿Cuáles son los principales resultados del MARMI sobre las personas beneficiarias?
 - o ¿Cuál es el perfil de las personas participantes en el programa?
 - o ¿Cuáles son los principales resultados del programa MARMI sobre las personas beneficiarias en materia de ocupabilidad?:

1. ¿Cuál es el grado de inserción logrado?⁵
 2. ¿En qué medida las personas que participan en el programa participan o se benefician de otras políticas y/o servicios tras su finalización? (tanto de formación y empleo como de otros ámbitos como salud, educación, servicios sociales, etc.)
- PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº2. ¿En qué medida las acciones que se imparten están alineadas con las necesidades del mercado laboral? Es decir, ¿las acciones se adecuan a la demanda del mercado de trabajo? ¿Cuál es el grado de satisfacción?
 - PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº3. ¿Cuáles son los motivos para que las personas abandonan las actividades antes de lo previsto (antes de finalizar su participación)?
 - PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº4. ¿Cuáles son los principales resultados tras las prácticas laborales en las diferentes empresas? ¿Cómo han vivido y valoran las empresas la inserción de estas personas? ¿En qué medida las personas que han hecho prácticas han sido contratadas finalmente?

⁵ En el anexo 3 de la orden de convocatoria se indica que se entiende como Inserción laboral a efectos únicamente de la presente Orden se entenderá por persona insertada toda persona inscrita como participante en las medidas activas de inserción que haya obtenido un contrato laboral de una duración mínima de 1 mes. Para contabilizar el tanto por ciento de inserción laboral obtenido por cada entidad se tendrán en cuenta todas las personas insertadas durante el periodo de ejecución del programa y hasta los 6 meses siguientes (contados a partir de la finalización de la actuación).

3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Con carácter previo a dar respuesta a las preguntas de evaluación es necesario describir el perfil de las personas participantes en el programa que permitirá contextualizar en mayor medida los hallazgos identificados en ellas.

3.1. Perfil de las personas participantes

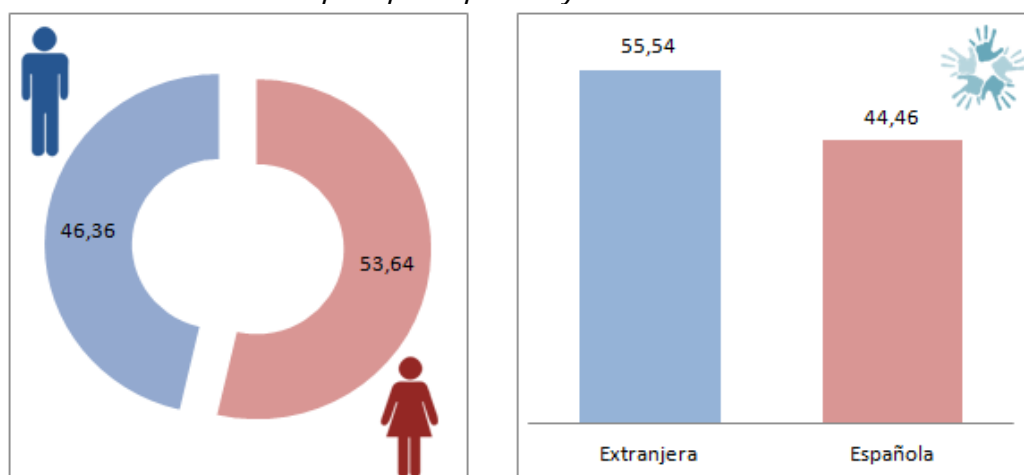
La convocatoria de subvenciones que incluye el Programa MARMÍ del SOC está destinada a personas residentes en Cataluña receptoras de la renta mínima de inserción con graves dificultades económicas y sociales que se encuentran en situación de pobreza y se ven afectadas por muy diversos factores de riesgo, desigualdad y exclusión social.

Si bien la ayuda da prioridad a personas a quienes les quede menos tiempo para agotar el periodo máximo de cobro de la RMI, a personas entre 31 y 60 años, a mujeres, a personas con cargas familiares y a quienes tengan un grado de empleabilidad que se pueda ver incrementado si participan en medidas activas de inserción, la heterogeneidad en el perfil de estas personas vulnerables que han sido beneficiarias del programa en la convocatoria de referencia se refleja a continuación.

El número total de participantes ha sido de 3.725 personas, y según las principales variables demográficas su caracterización queda como sigue:

Sexo, edad, nacionalidad y lugar de residencia

Ilustración 5. Perfil de los participantes por sexo y edad



Fuente: base de datos del programa MARMÍ

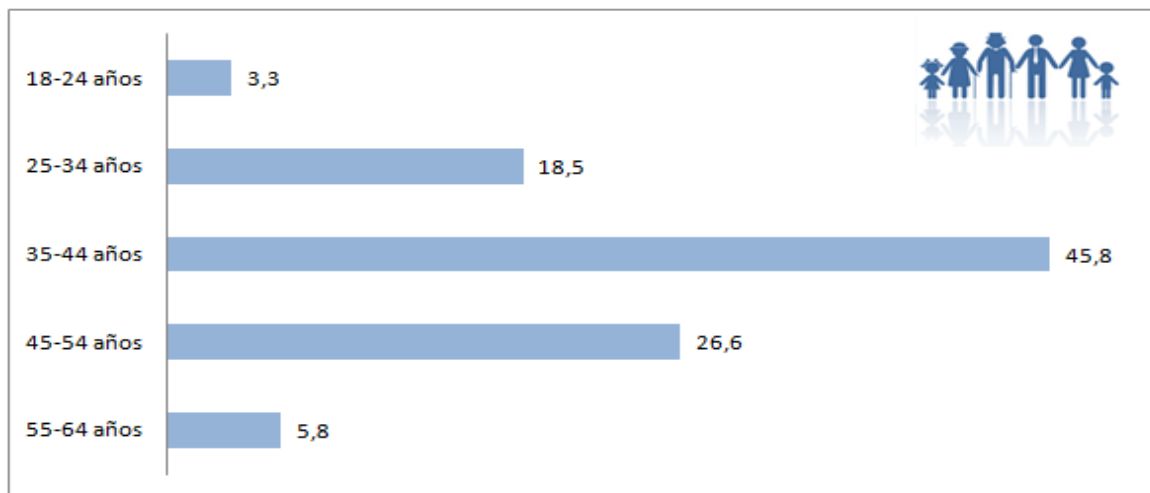
La distribución por sexos indica que el porcentaje de participantes mujeres (53,6%) supera al de hombres (46,4%) en casi 8 puntos, lo que refleja el cumplimiento de una de las prioridades de la convocatoria.

Estas diferencias guardan un patrón similar cuando se analiza la procedencia de estas personas. En particular los participantes de origen extranjero (que son más frecuentes que los nacionales

en más de 10 puntos porcentuales), son más frecuentemente mujeres (1.222) que hombres (847).

En cuanto a la edad, el tramo que va desde los 35 a los 54 años acumula el 72,4% de las participaciones lo cual vuelve a reflejar el cumplimiento de otras de las prioridades de la convocatoria. La mediana estadística es de 41 años. Si unimos a él el tramo de edad anterior, encontramos a más del 90% de las y los participantes, es decir, la participación se concentra en las personas de entre 25 y 54 años.

Ilustración 6. Perfil de los participantes por edad

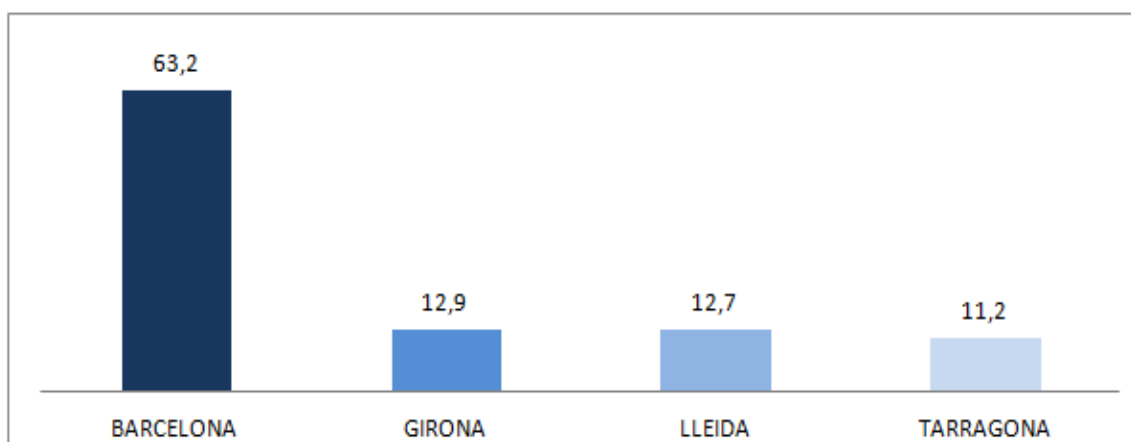


Fuente: base de datos del programa MARMÍ

Según estos datos, el perfil tipo de participante sería el de una mujer, extranjera y de edad comprendida entre los 35 y 44 años.

Según muestra el siguiente gráfico, en cuanto a la distribución por lugar de residencia, en Barcelona reside el 63,2% de participantes y en el resto de provincias la distribución es bastante homogénea (entre el 11,2% y el 12,9%):

Ilustración 7. Perfil de los participantes por provincia



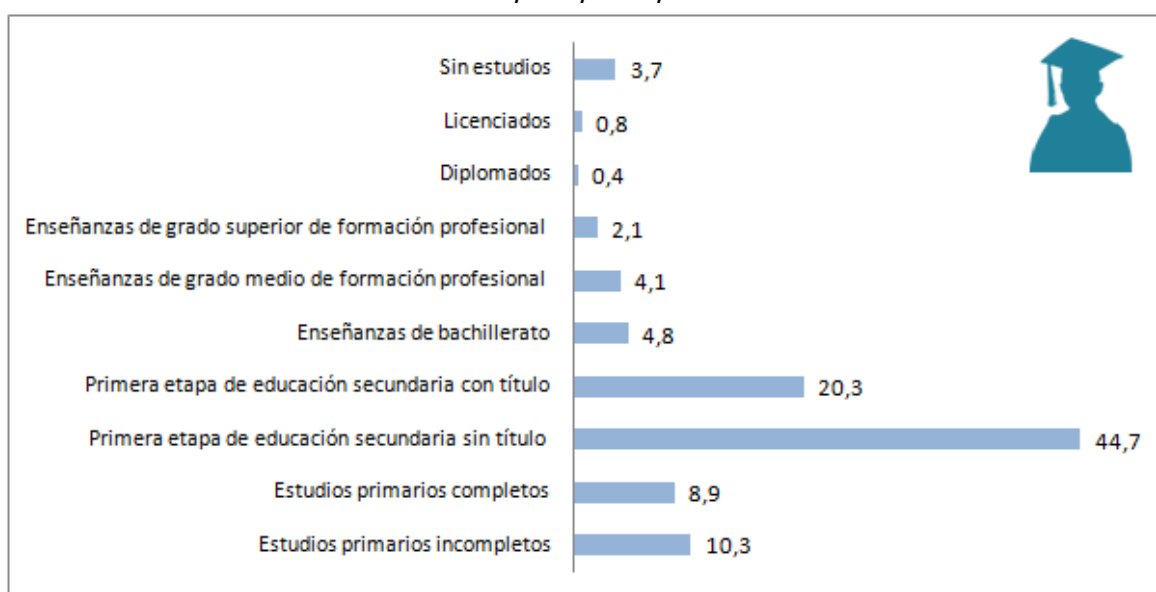
Fuente: base de datos del programa MARMÍ

Perfil educativo

Un análisis del nivel académico de las y los participantes nos indica que la mayoría de estas personas (en concreto, 2.415 representando casi un 65%) se ubican en la categoría académica de primera etapa de educación secundaria. A mucha más distancia están otras 713 personas con estudios primarios, completados o no, representando un 19% del total. Si a esto añadimos el 4% que representan las personas sin estudios de ningún tipo nos encontramos con un 88% de participantes con un nivel académico bajo o nulo.

Por el contrario, la representación de participantes en niveles académicos como el universitario o en algunos módulos de formación profesional y entre las personas que han recibido formación para la inserción laboral es mínima (sin llegar al 1%).

Ilustración 8. Perfil de los participantes por nivel de estudios



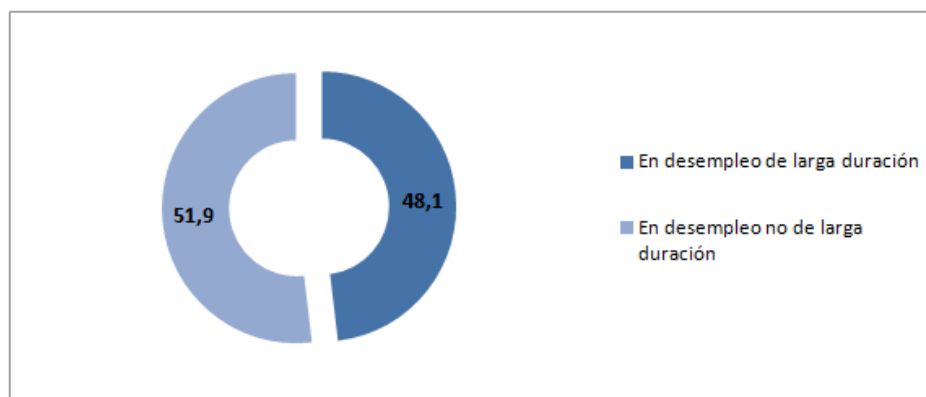
Fuente: base de datos del programa MARMI

Cruzando el perfil educativo con la variable sexo, las tendencias son similares a lo que sucede en otras características confirmándose un mayor número de participantes mujeres en todas las categorías académicas.

Otras variables asociadas al nivel de empleabilidad de partida

Aunque parte de las características demográficas y educativas que se han analizado en los puntos anteriores pueden correlacionar con el nivel de empleabilidad con el que llegan las y los participantes al programa MARMI (en particular y sobre todo las características académicas), las variables que a continuación se detallan también tienen consideración de prioritarias.

Ilustración 9. Perfil participantes en desempleo de larga duración o no de larga duración



Fuente: base de datos del programa MARMI

El 48,1% de los 3.725 participantes están en situación de desempleo de larga duración y el 50,3% tiene cargas familiares. Por lo tanto, podría decirse que la mitad de la población participante está en una situación de alta vulnerabilidad.

Por último, mencionar que un 2,7% de las y los participantes (99 personas) además tiene una discapacidad reconocida, variable que en caso de coincidir con la situación de desempleo de larga duración y/o cargas familiares, añadiría otro factor de baja empleabilidad de partida.

3.2. PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº1.

¿Cuáles son los principales resultados del programa MARMI sobre las personas beneficiarias en materia de ocupabilidad?

El **grado de ocupabilidad** de las personas participantes en el programa ha sido operacionalizado mediante dos dimensiones relacionadas con su desempeño posterior al programa: *grado de inserción laboral* y *grado de utilización de otros recursos públicos*. Cada una de estas dimensiones se analiza por separado, profundizando en los diversos conceptos e indicadores que las componen para posteriormente llevar a cabo una valoración global que permite responder a la pregunta.

3.2.1. Inserción laboral

a) Inserción laboral

Se considera que una persona se ha insertado laboralmente si ha tenido al menos un contrato de trabajo con posterioridad a la finalización del programa (los seis meses posteriores). Es decir, el indicador utilizado en el análisis ha sido *Participantes que obtienen al menos un contrato laboral en el plazo de los seis meses siguientes a su participación en el programa*.

Este indicador se ha elegido por ser muy próximo al de *Participantes que obtienen al menos un empleo, incluido el empleo por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación*, establecido en el Anexo I del Reglamento EU N°1304 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, de modo que por falta de información al respecto no se ha podido considerar los casos de empleo por cuenta propia.

Por otro lado, en el Anexo 3 de la Orden de bases del programa evaluado se establecía que se consideraba que había habido inserción laboral cuando se obtenía *un contrato laboral de una duración mínima de 1 mes*. Sin embargo, en la evaluación este requisito no ha podido incorporarse porque no se han podido utilizar los datos de finalización de contratos, ya que existían dudas sobre su completa veracidad. Este aspecto ha sido una de las principales limitaciones de esta evaluación.

Partiendo de los valores obtenidos para el indicador de inserción laboral, en primer lugar se analiza su distribución en función de las características y el perfil sociodemográfico de las personas participantes:

Tabla 3. Grado y características de la inserción laboral

Características	Resultados												
% de personas insertadas	<p>585 personas han conseguido al menos un contrato laboral en los seis meses posteriores a la finalización del programa, suponiendo un 15,7% del total de las personas participantes en el mismo.</p> <p>Durante los seis meses estas 585 personas han acumulado un total de 1.142 contratos laborales. La gran mayoría, un 84,27%, ha tenido entre uno y dos contratos, mientras que el 15,73% restante ha tenido más de dos contratos.</p> <p>Del grupo de personas que han tenido al menos un contrato, la media de beneficiarios asociados a este contrato es de 1,97. No obstante este valor ha de ser interpretado con cautela ya que es posible haya personas referidas a un mismo expediente que figuren como beneficiarias y/o titulares dentro del programa, no siendo posible diferenciar este valor.</p>												
Tipología de participante	<p>Se observa como la inserción de personas titulares es ligeramente superior a la de beneficiarias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Participantes en el programa por tipología</th> <th colspan="2">% de inserción por tipología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Titulares</td> <td>3.025</td> <td>Titulares</td> <td>16,30%</td> </tr> <tr> <td>Beneficiarias</td> <td>623</td> <td>Beneficiarias</td> <td>12,84%</td> </tr> </tbody> </table>	Participantes en el programa por tipología		% de inserción por tipología		Titulares	3.025	Titulares	16,30%	Beneficiarias	623	Beneficiarias	12,84%
Participantes en el programa por tipología		% de inserción por tipología											
Titulares	3.025	Titulares	16,30%										
Beneficiarias	623	Beneficiarias	12,84%										
Sexo	<p>Con respecto al sexo, prácticamente no hay diferencias en el porcentaje de inserciones logradas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Participantes en el programa por sexo</th> <th colspan="2">% de inserción por sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td>1.727</td> <td>Hombres</td> <td>16,04%</td> </tr> </tbody> </table>	Participantes en el programa por sexo		% de inserción por sexo		Hombres	1.727	Hombres	16,04%				
Participantes en el programa por sexo		% de inserción por sexo											
Hombres	1.727	Hombres	16,04%										

	Mujeres	1.998	Mujeres	15,42%
Edad	Por edades, se observa como las personas consiguen insertarse con mayor facilidad cuanto más jóvenes son:			
	Participantes en el programa por edad (años)		% de inserción por sexo	
	18-24	123	18-24	28,46%
	25-34	688	25-34	17,44%
	35-44	1.706	35-44	16,41%
	45-54	991	45-54	13,42%
	55-64	217	55-64	7,83%
Nivel de estudios	En línea con la evidencia existente en este campo, se observa como un mayor nivel educativo está directamente asociado con un mayor porcentaje de inserción, excluyendo el caso del nivel educativo 21 (programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación académica de la 1ª etapa de secundaria para su realización) donde solamente hubo una persona que participó en el programa y, por tanto, no es estadísticamente significativo:			
	Nivel educativo		% de inserción por nivel educativo	
	11-Estudios primarios incompletos		24,10%	
	12-Estudios primarios completos		26,43%	
	21-Programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación académica de la 1ª etapa de secundaria para su realización (más de 300 horas).		100,00%	
	22-primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente.		32,35%	
	23-primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente.		33,34%	

	31-Programas para la formación e inserción laboral que precisan una titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización (más de 300horas).		33,33%						
	32-Enseñanzas de bachillerato		37,41%						
	33-Enseñanzas de grado medio de formación profesional específica, artes plásticas y diseño y deportivas.		38,69%						
	51-Enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y equivalentes, artes plásticas y diseño y deportivas.		50,08%						
	54-Enseñanzas universitarias de primer ciclo y equivalentes o personas que han aprobado 3 cursos completos de una licenciatura o créditos equivalentes (diplomados)		51,52%						
	55-Enseñanzas universitarias de 1er y 2º ciclo, de sólo segundo ciclo y equivalentes (licenciados)		54,17%						
	80-Sin estudios		14,69%						
Nacionalidad	Las personas de nacionalidad extranjera han experimentado claramente mayores dificultades para integrarse laboralmente:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Participantes en el programa por nacionalidad</th> <th>% de inserción por nacionalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Española</td> <td>20,35%</td> </tr> <tr> <td>Extranjera</td> <td>11,99%</td> </tr> </tbody> </table>		Participantes en el programa por nacionalidad	% de inserción por nacionalidad	Española	20,35%	Extranjera	11,99%	
Participantes en el programa por nacionalidad	% de inserción por nacionalidad								
Española	20,35%								
Extranjera	11,99%								
	1.656	Española	20,35%						
	2.069	Extranjera	11,99%						
Personas desocupadas de larga duración	Las personas desocupadas de larga duración también han experimentado mayores dificultades para integrarse laboralmente, si bien en este caso la diferencia es relativamente pequeña teniendo en cuenta la evidencia previa que existe sobre esta cuestión:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Personas desocupadas de larga duración participantes en el programa</th> <th>% de inserción según sean personas desocupadas de larga duración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí PDL</td> <td>12,66%</td> </tr> <tr> <td>No PDL</td> <td>18,53%</td> </tr> </tbody> </table>		Personas desocupadas de larga duración participantes en el programa	% de inserción según sean personas desocupadas de larga duración	Sí PDL	12,66%	No PDL	18,53%	
Personas desocupadas de larga duración participantes en el programa	% de inserción según sean personas desocupadas de larga duración								
Sí PDL	12,66%								
No PDL	18,53%								
	1.793	Sí PDL	12,66%						
	1.932	No PDL	18,53%						

Personas con discapacidad	Al igual que en el caso anterior, las personas con discapacidad también han experimentado mayores dificultades para integrarse laboralmente, pero en este caso la diferencia es mínima teniendo en cuenta la evidencia previa que existe sobre esta cuestión:			
	Personas con discapacidad participantes en el programa		% de inserción según sean personas con discapacidad	
	Sí Disc.	99	Sí Disc.	13,13%
	No Disc.	3.626	No Disc.	15,77%
Personas con cargas familiares	La existencia de cargas familiares no tiene apenas ningún efecto sobre la probabilidad de lograr la inserción familiar:			
	Personas con cargas familiares participantes en el programa		% de inserción según sean personas con cargas familiares	
	Sí Cargas Fam.	1.875	Sí Cargas Fam.	14,99%
	No Cargas Fam.	1.850	No Cargas Fam.	16,43%
Provincia	El nivel de inserción ha sido muy similar en las cuatro provincias , destacándose únicamente una inserción ligeramente superior en el caso de Lleida:			
	Participantes en el programa por provincia		% de inserción por provincia	
	Barcelona	2.353	Barcelona	15,17%
	Girona	482	Girona	14,94%
	Lleida	472	Lleida	19,07%
	Tarragona	418	Tarragona	15,79%

Fuente: base de datos del programa MARMI

b) Calidad en el empleo

Para conocer en qué medida el empleo generado ha sido de calidad, se ha analizado la distribución de los contratos firmados por las 585 personas que han conseguido insertarse según la tipología exacta de cada contrato. Conviene recordar, sin embargo, que los datos no han permitido incorporar al análisis la duración temporal efectiva de los empleos, la cual hubiese sido una variable muy importante para valorar adecuadamente la calidad del mismo.

De este modo, el total de 1.142 contratos realizados durante los 6 meses posteriores a la finalización del programa se distribuyen de la siguiente forma (dada la gran variedad de contratos posibles, se ha señalado en negrita aquellos que aparecen una cantidad significativa de veces):

Tabla 4. Personas por tipo de contrato (%)

Tipo de contrato	% sobre el total
Otros, no especificados	0,09%
Conversión a indefinido a tiempo completo sin bonificación	0,44%
Conversión a tiempo parcial sin bonificación	0,18%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	14,89%
Fijo discontinuo con bonificación	0,18%
Fijos y periódicos de carácter discontinuo	0,09%
Fomento de la contratación indefinida	0,09%
Formación	0,18%
Interinidad a tiempo completo	5,43%
Obra o servicio a tiempo completo	23,82%
Ordinario tiempo indefinido	1,31%
Prácticas a tiempo completo	0,18%
Temporal a tiempo completo empresa inserción	0,35%
Temporal a tiempo parcial empresa inserción	0,61%
Temporal discapacidad bonificada prestación	0,09%
Tiempo parcial sin prestación	0,18%
Tiempo parcial eventual circunstancias de la producción	25,22%
Tiempo parcial indefinido con prestación	0,44%
Tiempo parcial indefinido sin prestación	1,05%
Tiempo parcial interinidad	13,05%
Tiempo parcial discapacidad	0,18%
Tiempo parcial obra y servicio	11,91%
Tiempo parcial temporal discapacidad	0,09%

Fuente: base de datos del programa MARMI

Partiendo de la tabla anterior, los tipos de contrato que más se han producido han sido:

Tabla 5. Personas por tipo de contrato con mayor proporción (%)

Tiempo parcial eventual circunstancias de la producción	25,22%
---------------------------------------------------------	--------

Obra o servicio a tiempo completo	23,82%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	14,89%
Tiempo parcial interinidad	13,05%
Tiempo parcial obra y servicio	11,91%
Interinidad a tiempo completo	5,43%

Fuente: base de datos del programa MARMI

De los seis tipos de contratos más significativos, los contratos a **tiempo completo** suponen un total del 44,14% de los contratos firmados, mientras que los contratos a **tiempo parcial** suponen el 50,18%, por lo que puede considerarse que su prevalencia es similar.

Para profundizar en el análisis sobre la calidad del empleo, a partir de estos seis tipos de contrato se estudia el perfil sociodemográfico de las personas⁶ que han tenido acceso a alguno de ellos:

- Por sexo:

Tabla 6. Sexo de las personas que han tenido un contrato, por tipología de contrato

Tipo de contrato	Mujer	Hombre
Tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción	45,45%	15,88%
Obra o servicio a tiempo completo	17,86%	43,68%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	12,01%	23,10%
Tiempo parcial interinidad	14,94%	5,05%
Tiempo parcial obra y servicio	21,43%	13,72%
Interinidad a tiempo completo	6,49%	4,33%

Fuente: base de datos del programa MARMI

Los datos de la tabla permiten extraer las siguientes conclusiones:

- **Los hombres** se concentran en dos tipologías de contrato a **tiempo completo**: *obra y servicio a tiempo completo* y *eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo*. Su predominancia en este tipo de contratos es de aproximadamente el **doble** que las mujeres.
- **Las mujeres** son mayoritarias en todas las tipologías de contrato a **tiempo parcial**, especialmente en las tipologías *a tiempo parcial eventual por circunstancias de la*

⁶ Nota: una misma persona puede tener más de un tipo de contrato.

producción y a tiempo parcial interinidad, donde predominan aproximadamente tres veces más que los hombres.

- La excepción es la tipología *interinidad a tiempo completo*, único tipo de contrato a tiempo completo donde predominan las mujeres.

- **Por edad:**

- **De 18 a 24 años**

Tabla 7. Tipo de contrato de personas de 18 a 24 años

Tipo de contrato	De 18 a 24 años
Tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción	28,57%
Obra o servicio a tiempo completo	25,71%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	14,29%
Tiempo parcial interinidad	2,86%
Tiempo parcial obra y servicio	20,00%
Interinidad a tiempo completo	2,86%

Fuente: base de datos del programa MARMI

De los tres tipos de contrato en esta franja de edad, personas entre 18 a 24 años, dos de ellos son a tiempo parcial y uno a tiempo completo, con una proporción de 58% frente a un 25%.

- **De 25 a 34 años**

Tabla 8 Tipo de contrato de personas de 25 a 34 años

Tipo de contrato	De 25 a 34 años
Tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción	35,00%
Obra o servicio a tiempo completo	26,67%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	18,33%
Tiempo parcial interinidad	13,33%
Tiempo parcial obra y servicio	18,33%
Interinidad a tiempo completo	8,33%

Fuente: base de datos del programa MARMI

Entre las personas entre 25 a 34 años el tipo de contrato mayoritario es *Tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción* con un 35%. No obstante, del resto de tipos de contratos más habituales, dos de ellos son a tiempo completo y uno a tiempo parcial.

o De 35 a 44 años

Tabla 9 Tipo de contrato de personas de 35 a 44 años

Tipo de contrato	De 35 a 44 años
Tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción	34,29%
Obra o servicio a tiempo completo	32,50%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	16,43%
Tiempo parcial interinidad	11,79%
Tiempo parcial obra y servicio	16,43%
Interinidad a tiempo completo	5,00%

Fuente: base de datos del programa MARMI

Entre las personas entre 35 a 44 años, destaca como los dos tipos de contratos mayoritarios que tienen con grandes diferencias frente al resto son *Tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción* con un 34% y obra o servicio a tiempo completo con un 32,5%.

o De 45 a 54 años

Tabla 10 Tipo de contrato de personas de 45 a 54 años

Tipo de contrato	De 45 a 54 años
Tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción	25,56%
Obra o servicio a tiempo completo	29,32%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	19,55%
Tiempo parcial interinidad	6,02%
Tiempo parcial obra y servicio	20,30%
Interinidad a tiempo completo	4,51%

Fuente: base de datos del programa MARMI

Entre las personas entre 45 a 54 años, destaca también como en la franja de edad anterior como los dos tipos de contratos mayoritarios son *Tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción* con un 25% y obra o servicio a tiempo completo con un 29%. Pero para este también cobran fuerza el tipo de *Tiempo parcial obra y servicio* con un 20,30%.

un 20,30% y *Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo* con un 19,55%

o De 55 a 64 años

Tabla 11 Tipo de contrato de personas de 55 a 64 años

Tipo de contrato	De 55 a 64 años
Tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción	11,76%
Obra o servicio a tiempo completo	29,41%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	11,76%
Tiempo parcial interinidad	11,76%
Tiempo parcial obra y servicio	11,76%
Interinidad a tiempo completo	5,88%

Fuente: base de datos del programa MARMÍ

Por último para este tramo de edad, a excepción del tipo de *obra y servicio a tiempo completo* que es un tipo de contrato realizado en un 29,41%. Mientras que para el resto de tipologías el porcentaje de realización es similar.

• Por nivel educativo:

Si atendemos al nivel educativo, podemos ver como el nivel predominante en casi todas las tipologías de contrato es el 22, correspondiente a *Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente*. Con todo, las personas con este nivel educativo se han concentrado más claramente en los contratos del tipo *tiempo parcial interinidad*, donde su presencia alcanza el 60% de los mismos.

En segundo lugar, destaca el caso de los contratos de interinidad a tiempo completo, los cuales han sido mayoritariamente conseguidos por personas con el nivel educativo 23, correspondiente a *Primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente*:

Tabla 12. Nivel educativo de las personas que han tenido un contrato, por tipología de contrato

Tipo de contrato	Nivel de estudios	% de personas
Tiempo parcial eventual circunstancias de la producción	22. Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente.	42,93%
Obra o servicio a tiempo completo	22. Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente.	44,32%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	22. Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente.	45,54%
Tiempo parcial interinidad	22. Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente.	60%
Tiempo parcial obra y servicio	22. Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente.	44,23%

Interinidad a tiempo completo	23. Primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente.	34,38%
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	--------

Fuente: base de datos del programa MARMI

Por otro lado, para conocer el tipo de contrato mayoritario por el nivel de estudios, a continuación se presentan los datos atendiendo a los niveles de estudios más predominantes y por el tipo de contrato más habitual si tenemos en cuenta el nivel de estudios:

o **Estudios primarios incompletos**

Tabla 13. Tipo de contrato personas con estudios primarios incompletos

Tipo de contrato	11-ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS
Tiempo parcial eventual circunstancias de la producción	36,96%
Obra o servicio a tiempo completo	45,65%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	13,04%
Tiempo parcial interinidad	8,70%
Tiempo parcial obra y servicio	13,04%
Interinidad a tiempo completo	6,52%

Fuente: base de datos del programa MARMI

De entre aquellas personas con un nivel de estudio primarios incompletos el tipo de contrato realizado con mayor frecuencia es obra y servicio con un 45,65% y tiempo parcial y eventual por circunstancias de la producción con un 36,96%.

o **Estudios primarios completos**

Tabla 14. Tipo de contrato personas con estudios primarios completos

Tipo de contrato	12-ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS
Tiempo parcial eventual circunstancias de la producción	29,55%
Obra o servicio a tiempo completo	27,27%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	25,00%
Tiempo parcial interinidad	4,55%
Tiempo parcial obra y servicio	20,45%
Interinidad a tiempo completo	4,55%

Fuente: base de datos del programa MARMI

De entre aquellas personas con un nivel de estudio primarios completos el tipo de contrato realizado con mayor frecuencia es obra y servicio con un 27,27% y tiempo parcial y eventual por circunstancias de la producción con un 29,55%.

No obstante, para este tipo de estudios también destaca un porcentaje considerable de contratos eventuales por circunstancias de la producción a tiempo completo con un 25% y tiempo parcial por obra y servicio con un 20,45%.

- **Estudios primera etapa de educación secundaria SIN título de graduado escolar o equivalente**

Tabla 15. Tipo de contrato personas con estudios primera etapa de educación secundaria SIN título

Tipo de contrato	22-PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SIN TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE.
Tiempo parcial eventual circunstancias de la producción	29,37%
Obra o servicio a tiempo completo	29,00%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	17,10%
Tiempo parcial interinidad	13,38%
Tiempo parcial obra y servicio	17,10%
Interinidad a tiempo completo	4,09%

Fuente: base de datos del programa MARMI

De entre aquellas personas con estudios de primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente destacan en similares condiciones los contratos de tipo *Tiempo parcial eventual circunstancias de la producción* y *Obra o servicio a tiempo completo*.

- **Estudios primera etapa de educación secundaria CON título de graduado escolar o equivalente**

Tabla 16. Tipo de contrato personas con estudios primera etapa de educación secundaria CON título

Tipo de contrato	23-PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE.
Tiempo parcial eventual circunstancias de la producción	34,65%
Obra o servicio a tiempo completo	30,71%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	18,11%
Tiempo parcial interinidad	7,87%

Tiempo parcial obra y servicio	16,54%
Interinidad a tiempo completo	8,66%

Fuente: base de datos del programa MARMI

Por último, entre el nivel de estudios mayoritario del perfil de personas insertadas, personas con estudios primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente, el tiempo parcial eventual circunstancias de la producción se repite en un 34,65% de los casos, seguido de obra o servicio a tiempo completo con un 30,71%. De entre las personas con este nivel de estudios que se han insertado, lo ha hecho principalmente con estas dos tipologías.

- **Por nacionalidad:**

Finalmente, si atendemos a la variable nacionalidad destaca como por tipología de contratos el porcentaje de personas con nacionalidad española es superior en todos los casos, a excepción de la tipología de *obra o servicio a tiempo completo*, donde la distribución por nacionalidad está equiparada al 50%.

Por tipo de contrato, destaca como en aquellos de tiempo parcial mayoritariamente lo tienen más personas de nacionalidad española frente a los de nacionalidad extranjera, a excepción de tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción en cuyo caso son más personas de nacionalidad extranjera quiénes los tienen.

Sin embargo, esta proporción se repite con los contratos a tiempo completo, siendo titulares con nacionalidad española en su mayoría frente a los de nacionalidad extranjera, a excepción del tipo de obra y servicio a tiempo completo.

Tabla 17. Tipo de contrato personas con nacionalidad española y extranjera

	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
Tiempo parcial eventual circunstancias de la producción	30,56%	32,66%
Obra o servicio a tiempo completo	26,11%	35,48%
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	19,29%	14,52%
Tiempo parcial interinidad	12,17%	7,66%
Tiempo parcial obra y servicio	18,99%	16,13%
Interinidad a tiempo completo	6,53%	4,03%

Fuente: base de datos del programa MARMI

3.2.2. Utilización de otras políticas o servicios públicos

El segundo de los elementos de análisis que va a permitir dar una valoración global sobre el grado de ocupabilidad alcanzado por las personas que han participado en el programa es el

referido a la utilización, por parte de estas personas, de otras políticas o servicios públicos destinados a apoyar la consecución de empleo⁷.

Concretamente, para el caso de las personas participantes en la convocatoria de 2014 destaca que:

De las 3.725 personas que participaron en el programa MARMÍ en el año 2014, 1.850 han utilizado al menos un servicio de carácter público, lo que supone un **49,7%** del total.

Sobre estas 1.850 personas que han utilizado al menos un servicio de carácter público:

- Un 83,3% son titulares y un 15,3% son beneficiarios.
- Un 51,9% de estas personas tienen cargas familiares frente a un 48,1% que no las tienen.
- Del grupo de personas que han utilizado al menos un servicio, la media de beneficiarios asociados es de **2,13**. No obstante este valor ha de ser interpretado con cautela ya que es posible haya personas referidas a un mismo expediente que figuren como beneficiarias y/o titulares dentro del programa, no siendo posible diferenciar este valor.
- Con respecto al tipo de servicios más utilizados, se observa que existe un servicio claramente predominante y otros tres bastante importantes:
 - o Orientación profesional (72,39%).
 - o Programa de medidas activas de inserción para la RMI (MARMÍ) (13,69%).
 - o Programa territorial integrado: dispositivos de inserción laboral de colectivos con dificultades especiales (6,58%).
 - o Cualificación profesional (5,32%).

Tabla 18. Utilización de los servicios (%)

Tipo de servicio	%
Cualificación profesional	5,32%
Experiencias profesionales	0,05%
Fomento del empleo	0,77%
Garantía Juvenil: Programas integrales	0,50%
Garantía Juvenil: Programas singulares	0,09%
Incentivos a las empresas para la contratación de trabajadores/as con discapacidad	0,14%
Orientación profesional	72,39%

⁷ Ver anexo 5, listado de servicios SICAS.

Programa de medidas activas de inserción para la RMI (MARMI)	13,69%
Programa de orientación y acompañamiento a la inserción de las personas con discapacidad y/o enfermedad mental (POIN)	0,23%
Programa territorial integrado: dispositivos de inserción laboral de colectivos con dificultades especiales	6,58%
Proyectos innovadores y experimentales	0,27%

Fuente: Base de datos SICAS

Sin embargo, es preciso profundizar sobre los valores resultantes en estos tipos de servicio mayoritario:

- o Los servicios que se encuadran dentro de la categoría de Orientación profesional integran entre su abanico de opciones una acción que está instaurándose en las oficinas de empleo de la Generalitat de Catalunya para articular un modelo de análisis de mejora de la ocupabilidad a través de un cuestionario denominado Q.

Por tanto, este modelo de trabajo que está ganando terreno en el marco de las oficinas de trabajo ha favorecido que esta categoría de servicios sea la más numerosa entre las personas participantes en el programa.

- o En segundo lugar, es significativo que alrededor de un 14% de las personas de esta convocatoria vuelven a ser beneficiarios del programa MARMI en la siguiente convocatoria. No obstante, esta reincidencia se explica porque existe un porcentaje de personas muy alejadas de la adquisición de competencias y habilidades para una mejora de la ocupabilidad, por lo que ser beneficiarias del programa permite trabajar con ellas a más largo plazo para mejorar esas capacidades.

En el marco de las entrevistas, esta cuestión fue puesta de relieve señalándose que entre las personas beneficiarias existe un grupo de personas cuyas competencias están muy alejadas de las necesarias para activar los mecanismos de mejora de su ocupabilidad.

- o Por último, destaca el programa territorial integrado (dispositivos de inserción laboral dirigido a colectivos con dificultades especiales) y los servicios de cualificación profesional.
- Por otro lado, si atendemos a las características del perfil sociodemográfico destacan los siguientes elementos:

Tabla 19. Perfil sociodemográfico de las personas beneficiarias de los servicios.

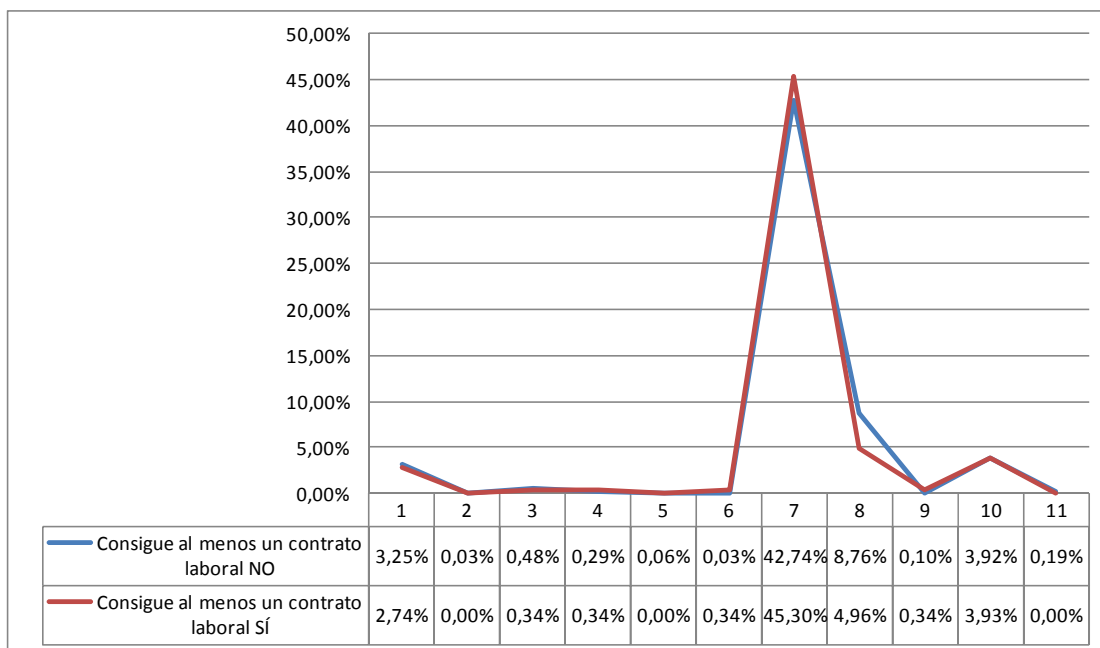
Características	Resultados																								
Sexo	<p>Con respecto al porcentaje de servicios utilizados por sexo, un 53,10% corresponde a mujeres frente a un 45,69 % de hombres. No obstante, estos valores indican que prácticamente no hay diferencias atendiendo al sexo a la hora de utilizar los servicios, ya que en términos generales la participación en el programa de mujeres es similar:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Participantes en el programa por sexo</th> <th colspan="2">% de utilización de los servicios por sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td>1.727</td> <td>Hombres</td> <td>45,69%</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>1.998</td> <td>Mujeres</td> <td>53,10%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La única excepción es el servicio de orientación profesional, el cual es utilizado en un 47,30% por mujeres frente a un 38,33% de hombres.</p>	Participantes en el programa por sexo		% de utilización de los servicios por sexo		Hombres	1.727	Hombres	45,69%	Mujeres	1.998	Mujeres	53,10%												
Participantes en el programa por sexo		% de utilización de los servicios por sexo																							
Hombres	1.727	Hombres	45,69%																						
Mujeres	1.998	Mujeres	53,10%																						
Edad	<p>Por edades, la utilización de los servicios por tramos de edad es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Participantes en el programa por edad</th> <th colspan="2">% de utilización de los servicios por edad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18 a 24 años</td> <td>123</td> <td>18 a 24 años</td> <td>52,03%</td> </tr> <tr> <td>25 a 34 años</td> <td>688</td> <td>25 a 34 años</td> <td>47,67%</td> </tr> <tr> <td>35 a 44 años</td> <td>1.706</td> <td>35 a 44 años</td> <td>47,19%</td> </tr> <tr> <td>45 a 54 años</td> <td>991</td> <td>45 a 54 años</td> <td>55,10%</td> </tr> <tr> <td>55 a 64 años</td> <td>217</td> <td>55 a 64 años</td> <td>49,31%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El tramo de edad que con más frecuencia utiliza servicios es el de entre 45 y 54 años con un 55.10%. Sin embargo, en el resto de tramos los valores son superiores a un 47% en todos los casos.</p>	Participantes en el programa por edad		% de utilización de los servicios por edad		18 a 24 años	123	18 a 24 años	52,03%	25 a 34 años	688	25 a 34 años	47,67%	35 a 44 años	1.706	35 a 44 años	47,19%	45 a 54 años	991	45 a 54 años	55,10%	55 a 64 años	217	55 a 64 años	49,31%
Participantes en el programa por edad		% de utilización de los servicios por edad																							
18 a 24 años	123	18 a 24 años	52,03%																						
25 a 34 años	688	25 a 34 años	47,67%																						
35 a 44 años	1.706	35 a 44 años	47,19%																						
45 a 54 años	991	45 a 54 años	55,10%																						
55 a 64 años	217	55 a 64 años	49,31%																						
Nivel de estudios	<p>Si tenemos en cuenta el nivel de estudios, analizando aquellos servicios más utilizados, los <i>servicios de orientación profesional</i>, su grado de utilización en función del nivel de estudios es como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera etapa de educación secundaria sin título: 43,68% del total. • Primera etapa de educación secundaria con título: 21,90% del total. 																								

	<ul style="list-style-type: none"> Estudios primarios completos: 7,9% del total. Estudios de bachillerato: 5,85% del total. <p>El resto de niveles de estudios de los que se dispone información no representan en su conjunto más de un 5% del total.</p>												
Nacionalidad	<p>Con respecto a la nacionalidad, se produce una mayor utilización de los servicios por parte de las personas de nacionalidad española con respecto a las de nacionalidad extranjera (52,20% frente a un 46,50%).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Participantes en el programa por nacionalidad</th> <th colspan="2">% de utilización de los servicios por nacionalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Española</td> <td>2.069</td> <td>Española</td> <td>52,20%</td> </tr> <tr> <td>Extranjera</td> <td>1.656</td> <td>Extranjera</td> <td>46,50%</td> </tr> </tbody> </table>	Participantes en el programa por nacionalidad		% de utilización de los servicios por nacionalidad		Española	2.069	Española	52,20%	Extranjera	1.656	Extranjera	46,50%
Participantes en el programa por nacionalidad		% de utilización de los servicios por nacionalidad											
Española	2.069	Española	52,20%										
Extranjera	1.656	Extranjera	46,50%										

Para cerrar este apartado, es interesante valorar en qué medida puede cambiar el nivel de utilización de los servicios tras haber participado en el programa. Los datos, sin embargo, muestran que las diferencias en la utilización de los mismos según se haya conseguido o no al menos un contrato laboral son mínimas y no resultan significativas, lo que permite extraer dos ideas clave:

- La inserción laboral lograda a través de la participación en el programa no reduce significativamente la utilización posterior de los servicios del SOC.
- El hecho de que tras participar en el programa no se consiga un contrato laboral *no produce* un "efecto desánimo" que conlleve dejar de utilizar los servicios del SOC.

Ilustración 10. Tendencia de las personas que utilizan al menos un servicio sobre el total que al menos consiguen un contrato laboral.



Leyenda tipos de servicios:

- 1: Cualificación profesional
- 2: Experiencias profesionales
- 3: Fomento del empleo
- 4: Garantía Juvenil: Programas integrales
- 5: Garantía Juvenil: Programas singulares
- 6: Incentivos a las empresas para la contratación de trabajadores/as con discapacidad
- 7: Orientación profesional
- 8: Programa de medidas activas de inserción para la RMI (MARMI)
- 9: Programa de orientación y acompañamiento a la inserción de las personas con discapacidad y/o enfermedad mental (POIN)
- 10: Programa territorial integrado: dispositivos de inserción laboral de colectivos con dificultades especiales
- 11: Proyectos innovadores y experimentales

Fuente: SICAS

Valoración global de la pregunta

El resultado de la inserción del programa MARMI se sitúa en un 15,7% del total de personas que han participado en el mismo. Sin embargo, este resultado debe ponerse en relación con la situación personal y el contexto social de las personas que han participado en el programa. Se trata de un colectivo en grave riesgo de exclusión social, formado por personas que en la mayoría de casos han estado aisladas del mercado laboral y de las dinámicas activas de inserción durante mucho tiempo. Así, comparándolo con los resultados obtenidos por programas similares dirigidos a estos colectivos de personas, el porcentaje de inserciones alcanzado puede considerarse muy positivo. Así también esta repercusión no ha de ser entendida unipersonal, ya que de entre las personas que han tenido al menos un contrato, un **1,97** es la media de beneficiarios asociados. Aunque no se trata de una medida exacta porque es posible que haya personas referidas a un mismo expediente que figuren como beneficiarios y/o titulares, se

entiende que el impacto social que se produce es sumamente positivo y con una amplia repercusión en las unidades familiares (lo mismo ocurre con la media de los servicios).

Desagregando el análisis según el perfil sociodemográfico de los participantes, existe una ligera superioridad en cuanto a presencia de mujeres frente a los hombres, lo que puede estar motivado por el elevado número de mujeres que actualmente aún están aisladas de los mecanismos de búsqueda de empleo normalizados y que por tanto son el target principal de este tipo de políticas. No obstante, en cuanto al éxito en la inserción laboral en términos de lograr al menos un contrato de trabajo, no existen diferencias significativas por sexo.

Con respecto al nivel académico, se observa un mayor grado de inserción entre aquellas personas que tienen una mayor formación completada. Es el caso de las enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y equivalentes, artes plásticas y diseño y deportivas; enseñanzas universitarias de primer ciclo y equivalentes o personas que han aprobado 3 cursos completos de una licenciatura o créditos equivalentes (diplomados); o enseñanzas universitarias de 1er y 2º ciclo, de sólo segundo ciclo y equivalentes (licenciados), de modo que todas ellas presentan una inserción superior al 50%. Por otro lado, el grupo de personas con estudios primarios completos o incompletos no supera el 27% de inserción.

En cuanto a la nacionalidad, pese a que existe una mayor proporción de personas extranjeras frente a personas de nacionalidad española que participaron en el programa, son éstas últimas las que proporcionalmente obtuvieron un mayor grado de inserción, casi el doble del alcanzado por el grupo de personas de nacionalidad extranjera. Este hecho posiblemente refleja las dificultades añadidas que experimenta este colectivo para poder aprovechar los recursos del programa, por ejemplo la falta de competencias lingüísticas.

El programa ha tenido, en cambio, resultados positivos más claros respecto a otros tres colectivos en riesgo de exclusión: las personas paradas de larga duración, las personas con discapacidad y las personas con cargas familiares. En el primer caso, las personas paradas de larga duración han alcanzado la inserción en menor medida, pero la diferencia es sin duda menor de lo que cabría esperar en base a la evidencia previa sobre las dificultades adicionales que enfrentan estas personas en su salida al mercado laboral. En los otros dos casos, las personas con discapacidad o con cargas familiares, su grado de inserción ha sido casi el mismo que para el resto de participantes en el programa, lo que claramente indica que el programa ha conseguido abordar con éxito la problemática diferencial de estos colectivos.

La segunda dimensión analizada ha sido la de la calidad del empleo conseguido con el programa, medida en base a la tipología de contratos firmados (sin poder incorporar, sin embargo, la cuestión de la duración de los mismos).

Así, de los 6 tipos de contrato que se han firmado más habitualmente, 3 son a tiempo parcial y los otros 3 a tiempo completo, si bien el total de contratos a tiempo parcial firmados ha sido algo superior (50,18%) respecto al de contratos a tiempo completo (44,14%).

Es significativo que en todos los tipos de contrato a tiempo parcial las mujeres son las que tienen mayor presencia, con grandes diferencias frente a los hombres, mientras que éstos se

concentran en los contratos a tiempo completo por obra y servicio o eventual por circunstancias de la producción. En cuanto a la franja de edad, existen pocas diferencias destacables. La más relevante es que las personas jóvenes tienen algo más difícil el acceso a los contratos a tiempo completo por obra y servicio, mientras que reciben contratos de interinidad a tiempo completo con algo más de asiduidad.

Por tanto, puede considerarse que el programa ha reproducido, en cierta medida, los principales sesgos que existen en el mercado laboral, de modo que las mujeres y las personas más jóvenes son quienes han tenido un menor acceso a los tipos de contrato que normalmente se asocian con una mayor estabilidad. Con todo, estos sesgos se han producido con mucha menos intensidad que en el mercado laboral ordinario, especialmente en el caso de las personas jóvenes, y puede considerarse como algo positivo el que aquellas personas en las situaciones más desfavorables se han beneficiado del programa en la misma medida que el resto.

Finalmente se ha analizado el grado de utilización de los otros servicios o recursos públicos del SOC que se ha producido por parte de las personas participantes en el programa, como indicador directo de la mejora en su nivel de ocupabilidad. Se trata de un ámbito que se considera sumamente importante, ya que el uso de los mismos significa que las personas retoman nuevamente actitudes positivas y activas hacia el mercado laboral.

De este modo, aproximadamente un 49,7% de los participantes en el programa han utilizado al menos un servicio o recurso de carácter público. Así esta repercusión no ha de ser entendida unipersonal, ya que de entre las personas que utilizan al menos un servicio, un 2,13 es la media de beneficiarios asociados.

Finalmente, el análisis en la utilización posterior de los servicios por parte de las personas que participaron en el programa muestra que las diferencias son mínimas. Es decir, la inserción laboral no reduce significativamente la utilización posterior de los servicios del SOC, pero el hecho de que tras participar en el programa no se consiga un contrato laboral tampoco produce un "efecto desánimo" que conlleve dejar de utilizarlos.

Así pues, la principal conclusión que se extrae de este análisis es que el programa ha contribuido a una mejora significativa de la ocupabilidad de las personas participantes en dos ámbitos: la inserción laboral, medida en términos de conseguir al menos un contrato de trabajo, y la utilización de otros recursos públicos vinculados con la activación sociolaboral, de modo que la participación en el programa está asociada con un uso elevado de los mismos.

Respecto a la inserción laboral, si bien no se ha podido constatar que el programa haya fomentado la consecución de contratos laborales más estables, sí se ha conseguido facilitar la inserción de personas en situación de vulnerabilidad, logrando un porcentaje de inserciones que debe considerarse elevado en este contexto. Específicamente, las mujeres, las personas jóvenes o mayores, paradas de larga duración, con discapacidad o con cargas familiares han conseguido la integración laboral aproximadamente en la misma medida que el resto, lo que supone sin duda un resultado muy positivo del programa.

Se considera por tanto que, en términos generales, el éxito del programa radica en la capacidad que tiene para trabajar con grupos de personas en extremado riesgo de exclusión, muy alejadas de los circuitos sociolaborales normalizados. Cada una de las inserciones logradas tiene un importante valor por sí misma, ya que permiten reincorporar al mercado de trabajo a personas con enormes dificultades para acceder al mismo, mientras que en el resto de casos en los que la inserción no ha sido posible se considera que el trabajo efectuado "vuelve a despertar el interés", lo que queda reflejado en el uso de otros servicios públicos similares.

En última instancia, la incidencia del programa no queda relegada a los titulares del mismo, sino que se trata de un impacto integral en la unidad familiar, permitiendo una extensión mayor en la cobertura y objetivos del mismo.

3.3. PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº2.

¿En qué medida las competencias adquiridas están alineadas con las necesidades del mercado laboral? Es decir, ¿las competencias se adecua con la demanda del mercado de trabajo? ¿Cuál es el grado de satisfacción?

Para responder a esta pregunta se utilizarán los datos de una parte de la encuesta de satisfacción que se remitió a las entidades que participaron en el programa, las cuales fueron las encargadas de realizar la capacitación a las personas beneficiarias. Esta aproximación permite incorporar el conocimiento y la experiencia que tienen dichas entidades respecto a las necesidades del mercado laboral, ya que los contenidos transmitidos fueron definidos por el programa.

Para valorar el grado de alineación entre las competencias adquiridas y las necesidades del mercado laboral se han tenido en cuenta las siguientes preguntas del cuestionario:

- "En su opinión, ¿cuál es su grado de satisfacción con las competencias que han adquirido las personas beneficiarias?"
- "¿Considera que han sido útiles las competencias adquiridas para mejorar la inserción laboral de las personas beneficiarias?"
- "¿Cree que las personas beneficiarias del programa han adquirido las competencias esperadas?"

En términos generales, las respuestas a estas preguntas sugieren una clara correspondencia entre las competencias adquiridas por las personas que participaron en el programa y aquellas que valoran las entidades. Así, el 88,9% de todas las entidades declara que *la satisfacción con las competencias adquiridas ha sido buena o muy buena*, otro 88,9% afirma que *las competencias han sido útiles para la inserción laboral de las personas beneficiarias*, y un 86,1% considera que *las personas beneficiarias han adquirido las competencias esperadas*.

La principal consideración a tener en cuenta sería que, de entre todas las entidades que están satisfechas con las competencias adquiridas, solamente el 19,4% declaran estar *muy*

satisfechas, lo que indica que a pesar del acierto del programa existe un cierto ámbito de mejora en este aspecto.

Las variaciones según se trate de entidades locales o sin ánimo de lucro refuerzan la conclusión positiva general, si bien puede señalarse que mientras las entidades sin ánimo de lucro muestran una satisfacción con las competencias adquiridas algo mayor (un 26,3% de ellas declaran una satisfacción *muy buena*, frente al 11,8% de las entidades locales), luego consideran en menor medida que las competencias sean útiles para la inserción laboral (un 84,2% frente al 94,1% de las entidades locales).

Esta divergencia es difícil de interpretar en el marco de esta evaluación, si bien una posible explicación radicaría en las distintas preferencias que pueden tener las propias entidades respecto a qué competencias valoran más. De este modo, las entidades sin ánimo de lucro estarían considerando que parte de las competencias adquiridas las juzgan particularmente útiles, pero tal vez no lo sean tanto en términos del mercado laboral en su conjunto. En cualquier caso, esta posibilidad es únicamente una hipótesis que convendría investigar en profundidad más adelante.

Respecto a las diferencias por provincias, en términos generales éstas no pueden considerarse significativas por haber algunas provincias con muy pocas entidades que hayan participado en la encuesta. Con todo, los datos apuntan a una ligera mayor satisfacción de las entidades de Lleida y Girona (ver las tablas del Anexo 6), donde las respuestas de signo negativo han tendido a ser menos.

Para conocer cuáles pueden haber sido las razones para que las competencias adquiridas se hayan valorado positiva o negativamente, se utilizará el análisis cualitativo de algunas de las respuestas abiertas del cuestionario. Específicamente:

- La justificación dada a la respuesta a la pregunta "¿Considera que han sido útiles las competencias adquiridas para mejorar la inserción laboral de las personas beneficiarias?"
- Las respuestas dadas a la pregunta "¿Cuáles han sido las dificultades o problemas que destacaría?"

De este modo, de la justificación de la primera pregunta destaca como positivo la mención generalizada a la utilidad de las competencias para la *búsqueda de empleo* y el manejo en el mercado laboral, así como la adquisición de *hábitos de trabajo* y la mejora de la *autoestima* y la *autonomía*. Asimismo, aparecen los *itinerarios individualizados* y las *prácticas en empresas* como herramientas esenciales para el éxito del programa.

Respecto a las consideraciones negativas, aparece un caso donde se argumenta que la *duración del programa* es excesivamente corta para permitir comprender, adquirir y consolidar las competencias, mientras que en otro se señala como un problema el *poco arraigo territorial* de las personas beneficiarias.

Esta cuestión referida a la duración del programa es un elemento común que ha sido identificado también en todas las entrevistas en profundidad llevadas a cabo entre las diferentes entidades participantes. Se considera que la duración del programa no garantiza una asimilación plena de las acciones por parte de las personas destinatarias y que sin duda una extensión de la misma podría ser tenida en cuenta como un elemento de mejora.

En segundo lugar, las respuestas a la pregunta sobre cuáles han sido las principales dificultades sugieren que no se juzga como un problema importante ni generalizado el desajuste entre competencias y mercado laboral. Las únicas menciones directas a esta cuestión hacen referencia a la inclusión en el programa de *métodos de búsqueda de empleo demasiado tradicionales* y a la *falta de flexibilidad* en el diseño de las acciones, la integración de actividades y los procedimientos. En términos de la estructura formal del programa, se mencionan los módulos de *relación con empresas* y de *autoocupación* como fuentes de problemas, y se pide un acercamiento al ámbito de los *oficios*.

Ahora bien, donde sí aparece una problemática intensa y generalizada es en las condiciones personales de las personas beneficiarias del programa, las cuales se consideran un obstáculo importante para la adquisición de las competencias previstas. La *escasa formación básica*, las *dificultades comunicativas* y la *problemática sociosanitaria* aparecen repetidamente, lo que indica que el desajuste se produce en una etapa anterior del diseño del programa, de modo que las condiciones de las personas beneficiarias requerirían reforzar en aquellos casos en los que se estime conveniente otro tipo de competencias más fundamentales vinculadas con estos ámbitos.

Valoración global de la pregunta

El resultado en cuanto al grado de satisfacción de las entidades con respecto a los servicios que desarrollan en el marco del programa es en términos generales muy positivo. Los datos apuntan a que estos servicios permiten desarrollar competencias muy necesarias para el tipo de población con la que se trabaja, sin bien en algunos casos estas competencias pueden quedar algo alejadas de las demandadas directamente por el mercado laboral, al ser competencias más básicas que se sitúan en un estadio anterior.

Concretamente, destaca como positivo la mención generalizada a la utilidad de las competencias para la *búsqueda de empleo* y el manejo en el mercado laboral, así como la adquisición de *hábitos de trabajo* y la mejora de la *autoestima* y la *autonomía*. Asimismo, aparecen los *itinerarios individualizados* y las *prácticas en empresas* como herramientas esenciales para el éxito del programa. Mientras que en el lado negativo se señala que el programa desarrolla acciones con *métodos de búsqueda de empleo demasiado tradicionales*, así como la *falta de flexibilidad* en el diseño de las acciones, la integración de actividades y los procedimientos

Por último, como elemento de mejora se menciona en múltiples ocasiones que la *duración del programa* es excesivamente corta para permitir comprender, adquirir y consolidar las competencias, por lo que podría ser una consideración a valorar en el futuro.

3.4. PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº3.

¿Cuáles son motivos para que las personas abandonen las actividades antes de lo previsto (antes de finalizar su participación)?

Según se establece en el Capítulo 2, Artículo 4, letra f, del Decreto 384/2011, de 30 de agosto, de desarrollo de la Ley 10/1997, de 3 de julio, de la renta mínima de inserción, las personas destinatarias de la renta mínima de inserción:

f) Que se comprometan a participar en las actividades que deben formar parte del PIR, diseñadas, si es posible, con su colaboración, donde es necesario articular fórmulas de inserción o reinserción sociales y laborales adaptadas hasta donde sea posible a la situación, la capacidad y los recursos de las personas o las familias, con el fin de restablecer la plena autonomía personal y familiar. Una vez aprobado el PIR, estas actividades se deben recoger en el convenio de inserción, que deben firmar la persona titular y las otras personas beneficiarias de la unidad familiar que sean mayores de edad y susceptibles de recibir medidas de inserción.

No obstante, pese a la obligatoriedad de formar parte de cualquier programa por parte de los destinatarios, se ha preguntado a las entidades que han sido beneficiarias del programa sobre los principales motivos para que una persona beneficiaria de esta medida abandone o desee abandonar antes de lo previsto el programa, destacándose los siguientes:

		Otras	Ha encontrado trabajo	Ha iniciado una acción formativa por su cuenta	No dispone de tiempo para realizar las acciones	Está desmotivada	Total
Tipo de entidad	Entidad local	23,5%	35,3%	11,8%	11,8%	17,6%	100,0%
	Entidad sin ánimo de lucro	15,8%	42,1%	0,0%	0,0%	42,1%	100,0%

Fuente: cuestionario entidades MARMI

Como se observa, la respuesta mayoritaria indica que cuando las personas abandonan el programa antes de lo previsto se debe generalmente a que éstas encuentran trabajo durante los itinerarios ocupacionales. Para esta respuesta no se presentan diferencias entre ambos tipos de entidad, siendo en los dos casos la respuesta mayoritaria.

En segundo lugar, la siguiente causa más citada es la desmotivación de las personas que participan en el programa, siendo especialmente relevante en el caso de las entidades sin ánimo de lucro (42,1%). Si bien esta no es una razón válida para abandonar el programa, el peso de la misma sugiere que esta cuestión debería incorporarse como un ámbito de mejora para el mismo, buscando fórmulas para prevenir la pérdida de motivación.

Por otro lado, un 11,8% de las entidades locales señalan causas como que se *ha iniciado una acción formativa por su cuenta y no dispone de tiempo para realizar las acciones*, mientras que el análisis cualitativo de las entrevistas en profundidad realizadas con las entidades pone de manifiesto la existencia de un tercer conjunto de motivos: problemas de salud, conciliación laboral, cambio de domicilio o cambios en la situación social o económica propia o de la unidad familiar.

La incidencia de cada uno de ellos no es suficiente para considerar que puedan representar un problema estructural para el programa, si bien en su conjunto revelan que posiblemente sea necesario incorporar al mismo, procedimientos individualizados para detectar y prevenir estas causas de abandono.

Valoración global de la pregunta

Pese a que el abandono no se considera un factor problemático, las entidades han subrayado diferentes elementos que explican estos casos, siendo los principales motivos:

- Haber encontrado trabajo durante el desarrollo de su itinerario.
- Experimentar una pérdida de motivación.

Mientras la primera de ellas está vinculada con el éxito del propio programa y puede considerarse como algo positivo, la relevancia de la segunda, a pesar de no ser una razón válida para el abandono, sugiere que esta cuestión debería incorporarse como un ámbito de mejora del programa, buscando fórmulas e incorporando procesos para detectar y prevenir la pérdida de motivación.

3.5. PREGUNTA_IMPACTSOC_Nº4.

¿Cuáles son los principales resultados tras las prácticas laborales en las diferentes empresas?
¿Cómo han vivido y valoran las empresas la inserción de estas personas? ¿En qué medida las personas que han hecho prácticas han sido contratadas finalmente?

Para dar respuesta a esta pregunta de evaluación la herramienta principal prevista estaba fundamentada en el cuestionario online dirigido a las empresas que acogieron personas en prácticas de esta convocatoria. Sin embargo, la ratio de respuesta ha sido muy baja y por lo tanto la información derivada de la misma no puede ser considerada concluyente. Con todo, se ofrece un análisis de carácter descriptivo de las diferentes respuestas obtenidas, que permita apuntar algunas cuestiones importantes sobre las que se podría ahondar en el futuro.

Las preguntas del cuestionario que serán tenidas en cuenta son las siguientes:

¿Cuál es su grado de satisfacción general con las personas que ha empleado en el marco del Programa de Medidas Activas de inserción para las personas destinatarias de la renta mínima de inserción (Programa MARMI) cofinanciado por FSE?

¿Cuál es su valoración con respecto a las competencias profesionales y formativas que presentaban las personas que ha acogido en prácticas?

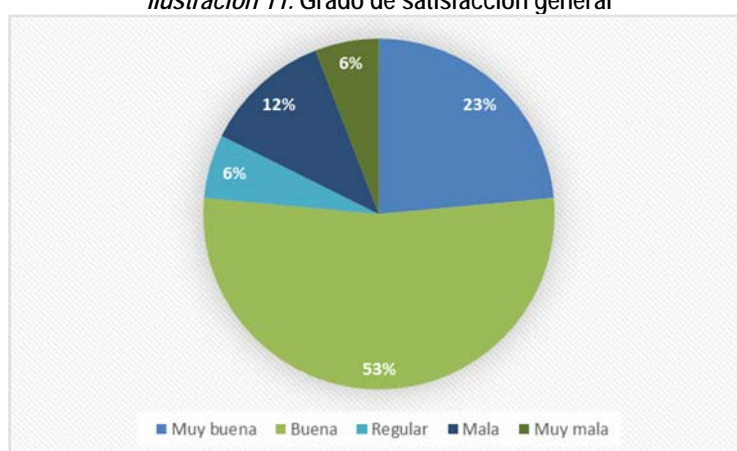
En términos generales, ¿En qué medida las personas que realizaron las prácticas han cumplido con las funciones del puesto ocupado?

¿Está satisfecho con la disposición y actitud de las personas que han llevado a cabo las prácticas?

Una vez finalizado el período de prácticas que ha sido subvencionado ¿Ha contratado a algunas de las personas?

Con respecto al grado de satisfacción general que han expresado las empresas participantes, en más de un 80% de las respuestas se indica que es *buena* o *muy buena*. Asimismo, en el marco de las entrevistas en profundidad también se consideró en la mayoría de los casos que las experiencias habían sido, en términos generales, muy positivas.

Ilustración 11. Grado de satisfacción general



Fuente: cuestionario empresas MARMI

En segundo lugar, la adecuación de las capacidades y las actitudes por parte de las personas que realizaron las prácticas también se valora positivamente, mostrando las empresas participantes elevados niveles de satisfacción. No obstante, se señala como las principales dificultades encontradas:

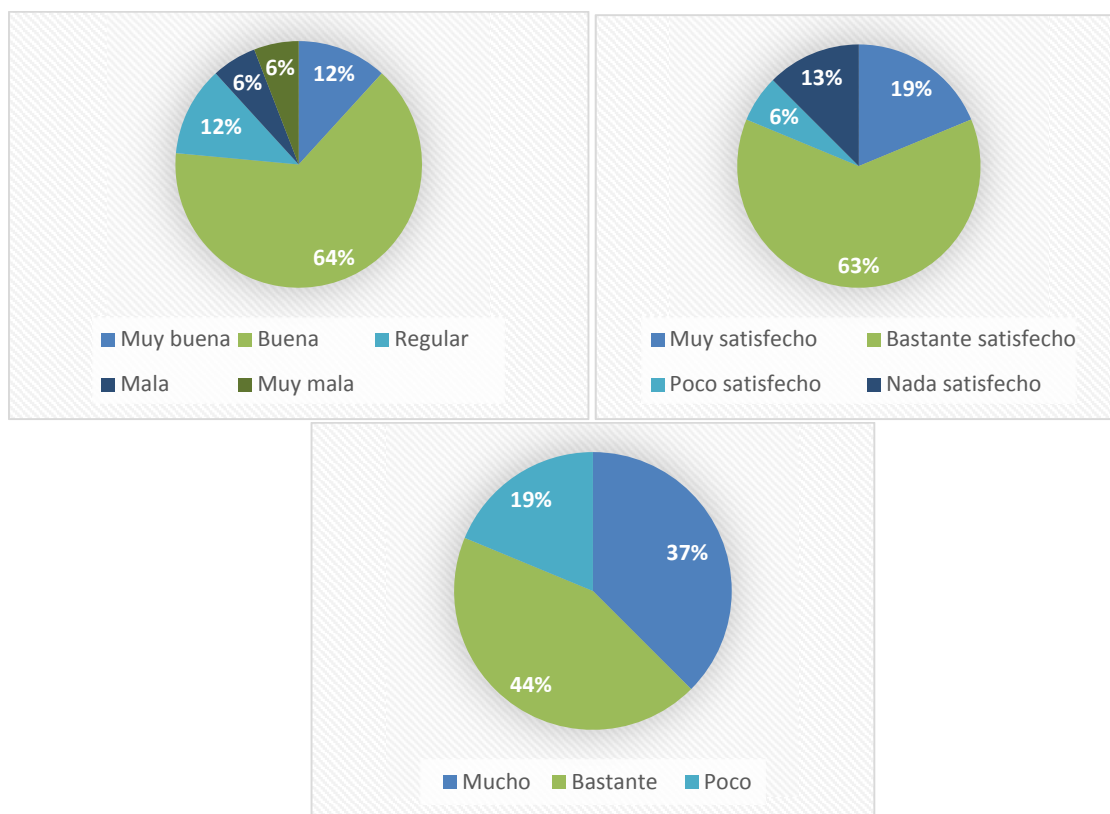
Déficit en el desarrollo de los hábitos de trabajo de las personas que realizaban las prácticas en cuanto a horarios, procesos laborales, rutinas y otros.

Dificultades para el desarrollo de trabajo en equipo y conocimiento de las funciones del puesto.

La adquisición de hábitos de trabajo es una cuestión que, en su momento, las entidades participantes en el programa señalaron como uno de los puntos fuertes del mismo. El hecho de que por parte de las empresas se considere uno de los principales déficits detectados puede suponer un indicador de que existe algún tipo de desajuste, de modo que la percepción de mejora que tienen las entidades sea insuficiente respecto a las exigencias reales del entorno empresarial. Si bien las empresas declararon que los problemas con los hábitos de trabajo se solucionaron satisfactoriamente en la mayoría de los casos, este posible desajuste es susceptible de ser investigado en mayor profundidad en el futuro.

Seguidamente, se detallan las respuestas a las preguntas 2, 3 y 4 del cuestionario, referidas a la valoración de competencias, funciones y actitudes:

Ilustración 12. Valoración competencias profesionales y formativas; adecuación funciones del puesto; valoración disposición y actitud



Fuente: cuestionario empresas MARMÍ

Con respecto a la cuestión de si las empresas finalmente han contratado una vez finalizado el período de prácticas, en su mayoría se indica que no (la pregunta de evaluación número 1 ofrece un análisis de los casos en los que sí se procedió a la contratación).

Para conocer cuáles pueden haber sido los motivos para no llevar a cabo la contratación una vez finalizado el período de prácticas, se utilizará el análisis de algunas de las respuestas abiertas del cuestionario. De este modo, cabe destacar en primer lugar los elementos exógenos al programa:

- Dificultades en la empresa para asumir el coste de la contratación.
- No disponibilidad del puesto de trabajo.
- Mientras que como elementos vinculados a la eficacia del propio programa se indica:
- Dificultades para adaptarse al ritmo laboral.

- Dificultad para una adaptación plena a las funciones y características del puesto de trabajo.

En cualquier caso, es preciso recordar de nuevo que la información facilitada en este apartado ha de ser interpretada con prudencia, ya que como se indicaba al principio **no se trata de valores concluyentes** y su análisis no tiene representatividad estadística, por lo que ha de ser tratado únicamente como una valoración cualitativa.

Valoración global de la pregunta

En general parece que el recurso articulado en el marco de la convocatoria que permite desarrollar prácticas en las empresas se valora como positivo, ya que permite a las personas participantes poner en práctica elementos que ya han sido trabajados con anterioridad durante el programa MARMÍ.

Son comunes las principales dificultades que encuentran las empresas en el proceso de adaptación de las personas, dificultades asociadas a rutinas u horarios, si bien no parece que condicionen el desarrollo de las prácticas y generalmente no suponen un problema estructural.

Por último, los datos indican que pese a tratarse de un recurso muy positivo para poner en práctica ciertos aprendizajes, las prácticas en empresas no suelen ser un puente de acceso directo al mercado laboral, entre otras razones porque las empresas no parecen contar a priori con capacidad para contratar una vez finalizadas las prácticas.

4. OTROS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Este último apartado de hallazgos se concibe con el objetivo de poner en valor una serie de cuestiones vinculadas con el programa pero complementarias al objeto de evaluación. Que si bien no han sido analizados en profundidad porque no estaba en el alcance de la presente evaluación, han subrayado elementos fundamentales e interesantes que permiten una mayor comprensión del contexto y marco en el que se produce la intervención y los resultados de la misma.

Mejora de la ocupabilidad

Además de comprender la mejora de la ocupabilidad a partir de la inserción laboral y de la utilización de otros recursos públicos, el programa ha incidido en otros factores de suma importancia y que sin duda han contribuido a los resultados finales, cabe destacar:

1. Autoestima.

Por otro lado y no menos importante, es preciso destacar la incidencia real que se produce en la mejora de la **autoestima** que pese a que no ha podido ser cuantificado se trata de una capacidad que ha sido manifestada a través de diferentes técnicas de información y por diferentes interlocutores

2. Mejora de las **aptitudes** para la ocupabilidad:

Otros de los elementos fundamentales y que se corresponde con el tipo de colectivo con el que se trabaja es el impacto que se ha producido una mejora de las aptitudes para la ocupabilidad, tales como:

- Gestión del tiempo que les permita reactivar la necesidad de cumplir horarios.
- Mejora de las dinámicas de aseo personal ya que en algunos casos se trataban de aptitudes descuidadas.
- Desarrollo de una motivación real para la búsqueda de empleo y así como también,
- Eficacia del esfuerzo en buscar empleo.
- Y por último, otro de los elementos señalados y que se producen de manera indirecta es el desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo.

3. Finalmente, aunque con menos evidencias, pero que puede suponer un ámbito de análisis conveniente de explorar en un futuro es la mejora de las **condiciones de salud** que experimentan algunas de las personas que participan en el programa. Esta cuestión se ha puesto de relieve durante el proceso de recogida de información y quizás pueda suponer un nuevo campo de estudio en un futuro.

Impacto sociofamiliar

Por otro lado, parece que la incidencia del programa no ha de entenderse solamente a partir de las personas titulares de la renta mínima de inserción, ya que la repercusión ha de extenderse a la unidad familiar.

De manera indirecta, la mejora de las competencias y habilidades de los participantes del programa produce un “efecto multiplicador” entre las personas de la unidad familiar con respecto a la adquisición de los conocimientos y competencias en el marco del programa. Y contribuye a movilizar sociolaboralmente no solo al beneficiario sino al entorno familiar.

Diferentes ritmos de adquisición de capacidades

Existe una percepción generalizada entre las entidades, sin distinción entre tipo de entidad, sobre el hecho de que el programa presenta una limitación importante en cuanto al plazo en el que se desarrolla. Se considera que en muchos de los casos no se consigue arraigar las capacidades de las personas beneficiarias del programa con la disposición única de seis meses. Así en muchos de los casos se considera que existen ritmos diferentes entre los propios participantes por lo que los resultados son un reflejo de las dos velocidades que experimenta el programa.

Estas dos velocidades se debe a que generalmente entre el grupo de beneficiarios existe un grupo de personas con mayores dificultades y alejadas de las actitudes y herramientas del circuito laboral “normalizado”, mientras que en otro extremo, entre el mismo grupo de beneficiarios pueden existir perfiles “aventajados” en tanto en cuanto su situación sociolaboral ha sobrevenido por el contexto económico coyuntural de la región y de la economía nacional. Por lo tanto, este segundo grupo presenta una mejor disposición tanto para la adquisición de competencias con el programa como para acceder al mercado laboral con menor dificultad.

Estas dos velocidades también encuentra su repercusión directa en la formación que reciben los participantes ya que esta diferente graduación repercute en que ésta se adecúe más o menos al tipo de perfil, suponiendo una formación muy básica para el perfil que avanza con mayor velocidad frente al otro. Se insta a arraigar una formación profesionalizada con una duración superior.

En este sentido se considera positivo valorar la posibilidad de adecuar los plazos atendiendo a los diferentes ritmos que puedan existir en los grupos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

MEJORA DE LA OCUPABILIDAD

El resultado de la inserción del programa MARMI se sitúa en un 15,7% del total de personas que han participado en el mismo. Sin embargo, este resultado debe ponerse en relación con la situación personal y el contexto social de las personas que han participado en el programa. Se trata de un colectivo en grave riesgo de exclusión social, formado por personas que en la mayoría de casos han estado aisladas del mercado laboral y de las dinámicas activas de inserción durante mucho tiempo. Así, comparándolo con los resultados obtenidos por programas similares dirigidos a estos colectivos de personas, el porcentaje de inserciones alcanzado puede considerarse muy positivo. Así también esta repercusión no ha de ser entendida unipersonal, ya que de entre las personas que han tenido al menos un contrato, un **1,97** es la media de beneficiarios asociados. Aunque no se trata de una medida exacta porque es posible que haya personas referidas a un mismo expediente que figuren como beneficiarios y/o titulares, se entiende que el impacto social que se produce es sumamente positivo y con una amplia repercusión en las unidades familiares (lo mismo ocurre con la media de los servicios).

Desagregando el análisis según el perfil sociodemográfico de los participantes, existe una ligera superioridad en cuanto a presencia de mujeres frente a los hombres, lo que puede estar motivado por el elevado número de mujeres que actualmente aún están aisladas de los mecanismos de búsqueda de empleo normalizados y que por tanto son el target principal de este tipo de políticas. No obstante, en cuanto al éxito en la inserción laboral en términos de lograr al menos un contrato de trabajo, no existen diferencias significativas por sexo.

Con respecto al nivel académico, se observa un mayor grado de inserción entre aquellas personas que tienen una mayor formación completada. Es el caso de las enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y equivalentes, artes plásticas y diseño y deportivas; enseñanzas universitarias de primer ciclo y equivalentes o personas que han aprobado 3 cursos completos de una licenciatura o créditos equivalentes (diplomados); o enseñanzas universitarias de 1er y 2º ciclo, de sólo segundo ciclo y equivalentes (licenciados), de modo que todas ellas presentan una inserción superior al 50%. Por otro lado, el grupo de personas con estudios primarios completos o incompletos no supera el 27% de inserción.

En cuanto a la nacionalidad, pese a que existe una mayor proporción de personas extranjeras frente a personas de nacionalidad española que participaron en el programa, son éstas últimas las que proporcionalmente obtuvieron un mayor grado de inserción, casi el doble del alcanzado por el grupo de personas de nacionalidad extranjera. Este hecho posiblemente refleja las dificultades añadidas que experimenta este colectivo para poder aprovechar los recursos del programa, por ejemplo la falta de competencias lingüísticas.

El programa ha tenido, en cambio, resultados positivos más claros respecto a otros tres colectivos en riesgo de exclusión: las personas paradas de larga duración, las personas con discapacidad y las personas con cargas familiares. En el primer caso, las personas paradas de

larga duración han alcanzado la inserción en menor medida, pero la diferencia es sin duda menor de lo que cabría esperar en base a la evidencia previa sobre las dificultades adicionales que enfrentan estas personas en su salida al mercado laboral. En los otros dos casos, las personas con discapacidad o con cargas familiares, su grado de inserción ha sido casi el mismo que para el resto de participantes en el programa, lo que claramente indica que el programa ha conseguido abordar con éxito la problemática diferencial de estos colectivos.

La segunda dimensión analizada ha sido la de la calidad del empleo conseguido con el programa, medida en base a la tipología de contratos firmados (sin poder incorporar, sin embargo, la cuestión de la duración de los mismos).

Así, de los 6 tipos de contrato que se han firmado más habitualmente, 3 son a tiempo parcial y los otros 3 a tiempo completo, si bien el total de contratos a tiempo parcial firmados ha sido algo superior (50,18%) respecto al de contratos a tiempo completo (44,14%).

Es significativo que en todos los tipos de contrato a tiempo parcial las mujeres son las que tienen mayor presencia, con grandes diferencias frente a los hombres, mientras que éstos se concentran en los contratos a tiempo completo por obra y servicio o eventual por circunstancias de la producción. En cuanto a la franja de edad, existen pocas diferencias destacables. La más relevante es que las personas jóvenes tienen algo más difícil el acceso a los contratos a tiempo completo por obra y servicio, mientras que reciben contratos de interinidad a tiempo completo con algo más de asiduidad.

Por tanto, puede considerarse que el programa ha reproducido, en cierta medida, los principales sesgos que existen en el mercado laboral, de modo que las mujeres y las personas más jóvenes son quienes han tenido un menor acceso a los tipos de contrato que normalmente se asocian con una mayor estabilidad. Con todo, estos sesgos se han producido con mucha menos intensidad que en el mercado laboral ordinario, especialmente en el caso de las personas jóvenes, y puede considerarse como algo positivo el que aquellas personas en las situaciones más desfavorables se han beneficiado del programa en la misma medida que el resto.

Finalmente se ha analizado el grado de utilización de los otros servicios o recursos públicos del SOC que se ha producido por parte de las personas participantes en el programa, como indicador indirecto de la mejora en su nivel de ocupabilidad. Se trata de un ámbito que se considera sumamente importante, ya que el uso de los mismos significa que las personas retoman nuevamente actitudes positivas y activas hacia el mercado laboral.

De este modo, aproximadamente un 49,7% de los participantes en el programa han utilizado al menos un servicio o recurso de carácter público. Así esta repercusión no ha de ser entendida unipersonal, ya que de entre las personas que utilizan al menos un servicio, un **2,13** es la media de beneficiarios asociados.

Finalmente, el análisis en la utilización posterior de los servicios por parte de las personas que participaron en el programa muestra que las diferencias son mínimas. Es decir, la inserción laboral no reduce significativamente la utilización posterior de los servicios del SOC, pero el

hecho de que tras participar en el programa no se consiga un contrato laboral tampoco produce un "efecto desánimo" que conlleve dejar de utilizarlos.

Así pues, la principal conclusión que se extrae de este análisis es que el programa ha contribuido a una mejora significativa de la ocupabilidad de las personas participantes en dos ámbitos: la inserción laboral, medida en términos de conseguir al menos un contrato de trabajo, y la utilización de otros recursos públicos vinculados con la activación sociolaboral, de modo que la participación en el programa está asociada con un uso elevado de los mismos.

Respecto a la inserción laboral, si bien no se ha podido constatar que el programa haya fomentado la consecución de contratos laborales más estables, sí se ha conseguido facilitar la inserción de personas en situación de vulnerabilidad, logrando un porcentaje de inserciones que debe considerarse elevado en este contexto. Específicamente, las mujeres, las personas jóvenes o mayores, paradas de larga duración, con discapacidad o con cargas familiares han conseguido la integración laboral aproximadamente en la misma medida que el resto, lo que supone sin duda un resultado muy positivo del programa.

Se considera por tanto que, en términos generales, el éxito del programa radica en la capacidad que tiene para trabajar con grupos de personas en extremado riesgo de exclusión, muy alejadas de los circuitos sociolaborales normalizados. Cada una de las inserciones logradas tiene un importante valor por sí misma, ya que permiten reincorporar al mercado de trabajo a personas con enormes dificultades para acceder al mismo, mientras que en el resto de casos en los que la inserción no ha sido posible se considera que el trabajo efectuado "vuelve a despertar el interés", lo que queda reflejado en el uso de otros servicios públicos similares.

En última instancia, la incidencia del programa no queda relegada a los titulares del mismo, sino que se trata de un impacto integral en la unidad familiar, permitiendo una extensión mayor en la cobertura y objetivos del mismo.

SATISFACCIÓN RESPECTO A LA ALINEACIÓN DE LAS DEMANDAS DEL MERCADO

El resultado en cuanto al grado de satisfacción de las entidades con respecto a los servicios que desarrollan en el marco del programa es en términos generales muy positivo. Los datos apuntan a que estos servicios permiten desarrollar competencias muy necesarias para el tipo de población con la que se trabaja, sin bien en algunos casos estas competencias pueden quedar algo alejadas de las demandadas directamente por el mercado laboral, al ser competencias más básicas que se sitúan en un estadio anterior.

Concretamente, destaca como positivo la mención generalizada a la utilidad de las competencias para la *búsqueda de empleo* y el manejo en el mercado laboral, así como la adquisición de *hábitos de trabajo* y la mejora de la *autoestima* y la *autonomía*. Asimismo, aparecen los *itinerarios individualizados* y las *prácticas en empresas* como herramientas esenciales para el éxito del programa. Mientras que en el lado negativo se señala que el programa desarrolla acciones con *métodos de búsqueda de empleo demasiado tradicionales*, así como la *falta de flexibilidad* en el diseño de las acciones, la integración de actividades y los procedimientos

Por último, como elemento de mejora se menciona en múltiples ocasiones que la *duración del programa* es excesivamente corta para permitir comprender, adquirir y consolidar las competencias, por lo que podría ser una consideración a valorar en el futuro.

MOTIVACIONES PARA EL ABANDONO PREMATURO

Pese a que el abandono no se considera un factor problemático, las entidades han subrayado diferentes elementos que explican estos casos, siendo los principales motivos:

- Haber encontrado trabajo durante el desarrollo de su itinerario.
- Experimentar una pérdida de motivación.

Mientras la primera de ellas está vinculada con el éxito del propio programa y puede considerarse como algo positivo, la relevancia de la segunda, a pesar de no ser una razón válida para el abandono, sugiere que esta cuestión debería incorporarse como un ámbito de mejora del programa, buscando fórmulas e incorporando procesos para detectar y prevenir la pérdida de motivación.

PRÁCTICAS LABORALES EN EMPRESAS

En general parece que el recurso articulado en el marco de la convocatoria que permite desarrollar prácticas en las empresas se valora como positivo, ya que permite a las personas participantes poner en práctica elementos que ya han sido trabajados con anterioridad durante el programa MARMI.

Son comunes las principales dificultades que encuentran las empresas en el proceso de adaptación de las personas, dificultades asociadas a rutinas u horarios, si bien no parece que condicionen el desarrollo de las prácticas y generalmente no suponen un problema estructural.

Por último, los datos indican que pese a tratarse de un recurso muy positivo para poner en práctica ciertos aprendizajes, las prácticas en empresas no suelen ser un puente de acceso directo al mercado laboral, entre otras razones porque las empresas no parecen contar a priori con capacidad para contratar una vez finalizadas las prácticas.

OTROS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

- El programa además de producir efectos en materia de mejora de la ocupabilidad en términos de inserción y de uso de otros servicios o recursos públicos, ha incidido en elementos vinculados con la autoestima, mejora de las aptitudes para la ocupabilidad e incluso en la mejora de las condiciones de salud.
- Por otro lado, parece que la incidencia del programa no ha de entenderse solamente a partir de las personas titulares de la renta mínima de inserción, ya que la repercusión ha de extenderse a la unidad familiar.

De manera indirecta, la mejora de las competencias y habilidades de los participantes del programa produce un “efecto multiplicador” entre las personas de la unidad familiar con respecto a la adquisición de los conocimientos y competencias en el marco del

programa. Y contribuye a movilizar sociolaboralmente no solo al beneficiario sino al entorno familiar.

- Existe una percepción generalizada entre las entidades, sin distinción entre tipo de entidad, sobre el hecho de que el programa presenta una limitación importante en cuanto al plazo en el que se desarrolla. Se considera que en muchos de los casos no se consigue arraigar las capacidades de las personas beneficiarias del programa con la disposición única de seis meses. Así en muchos de los casos se considera que existen ritmos diferentes entre los propios participantes por lo que los resultados son un reflejo de las dos velocidades que experimenta el programa

5.2. Recomendaciones

RECOMENDACIÓN 1.

Bajo un punto de vista operativo y con respecto a la gestión y sistematización de la información en el marco del programa se insta a:

- En el marco del convenio con las empresas participantes en el programa es preciso sistematizar aquella información referida a los datos de contacto de las empresas que permita un seguimiento con posterioridad sobre la implementación y resultados de los convenios.
- Sistematizar un seguimiento individualizado o a través del análisis por muestra a través de los órganos responsables sobre las personas que han finalizado el programa para registrar el estado sociolaboral de la misma.
- Por último, en aras de realizar un análisis de impacto del programa se considera conveniente el diseño de una herramienta de recogida de información previa a la realización del programa en el que recojan aquellos elementos que luego podrán ser valorados entre las personas participantes. Entre otras opciones puede valorarse la elaboración de un cuestionario estándar que pudiera cumplimentarse con anterioridad a la participación en el programa y registrar la información que previamente haya sido definida.

RECOMENDACIÓN 2.

Frente a la limitación recogida con respecto a la dificultad de acceder a unos datos válidos y fiables sobre los datos de inserción, especialmente aquellos referidos a la fecha de finalización, se estima conveniente valorar la posibilidad de articular convenios de colaboración *ad hoc* con el órgano competente (Secretaría de Estado de la Seguridad Social) para mejorar y completar en un próximo estudio o valoración el análisis sobre la mejora de la ocupabilidad en materia de inserción.

RECOMENDACIÓN 3.

Pese a que uno de los éxitos del programa radica en el diseño individualizado de los itinerarios la evidencia ha mostrado dos tipos de niveles entre las propias personas participantes. Por ello se insta a valorar una programación desde los órganos decisores que permita diseñar y llevar a cabo dos tipologías de itinerarios.

En primer lugar un elenco de medidas adaptadas para aquellas personas que se encuentran en una situación de inactividad estructural y que por tanto las acciones concretas han de tener un objetivo diferenciado y muy centrado en desarrollar un tipo de habilidades y destrezas concretas.

Concretamente, la *escasa formación básica*, las *dificultades comunicativas* y la *problemática sociosanitaria* aparecen repetidamente, lo que indica que el desajuste se produce en una etapa anterior del diseño del programa, de modo que las condiciones de las personas beneficiarias requerirían reforzar en aquellos casos en los que se estime conveniente otro tipo de competencias más fundamentales vinculadas con estos ámbitos.

En segundo lugar, un diseño de actividades dirigido hacia personas que no presentan una situación de inactividad estructural y que por tanto la atención hay de estar dirigida a “refrescar y actualizar” los elementos sociolaborales importantes que han dejado de desarrollar en los últimos años.

En este sentido parece oportuno pensar que en el primero de los casos se podría valorar una mayor duración del programa para poder trabajar con un carácter integrado y sostenible en el tiempo.

RECOMENDACIÓN 4.

En materia de ocupabilidad, tanto en el ámbito de la inserción laboral como en el de la utilización de los servicios públicos, la población inmigrante participante en el programa obtiene unos resultados inferiores a las personas con nacionalidad española. Por lo que en aras de una minoración de esta desviación se insta a valorar en mayor profundidad los posibles motivos que puedan estar influyendo en esta cuestión.

A priori, la principal justificación que podría estar vinculada con este hecho es que se produzca una implementación del programa en idénticas condiciones que con respecto a aquellas personas con nacionalidad española y sin embargo exista un problema previo de carácter estructural relacionado con el dominio de las lenguas vehiculares de la comunidad. Para lo que habría que disponer de una acción concreta y minorar las diferencias.